

## MEMORANDO N° 419-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Participación de técnico de SENAGUA para inspección del sistema de riego Guápalas

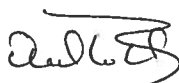
**FECHA:** 21 de julio de 2015

Como es de su conocimiento en la reunión de trabajo realizada el día 20 de julio con el señor Prefecto y directivos de la Junta de Riego del sistema Guápalas se acordó efectuar algunas actividades que permitan encontrar alternativas para solucionar los problemas en el tramo del canal reconstruido, que está siendo afectado por la activación de la falla geológica y la colocación de cercos, que limitan el mantenimiento del mismo.

Con los directivos de la organización, se concertó realizar una inspección para el día martes 28 de julio del presente año, por este motivo solicito a su autoridad, realice las gestiones correspondientes para que un técnico de la SENAGUA participe de la inspección para que evidencie los problemas relacionados con los cercos y otros más que tiene competencia esta secretaría de Estado. Además le pido comedidamente que disponga que un técnico de la Gerencia Técnica se integre a esta comisión.

Particular que solicito con la finalidad de realizar un trabajo integral con la participación interinstitucional.

Atentamente.



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento



47

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9410	G.O.M	M 414	varias	Gerencia General	Solicitando contratacion de personal para que realicen actividades de operacion y mantenimiento en el sistema de Riego zapotillo	2015-07-24 16:39:00	<i>Jomem</i>
Total de documentos enviados: 1							

*Jomem*  
*16/43*

[Imprimir] - [Regresar]



**MEMORANDO No.414- REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de Operación y Mantenimiento en el sistema de Riego Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 24 de julio del 2015

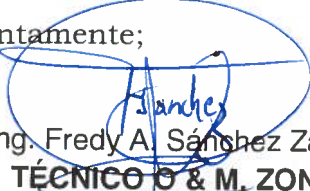
Señora Gerente, me permito hacerle conocer que en el sistema de Riego Zapotillo, viene laborando en calidad de Asistente Técnico el Sr. ING. AGRICOLA, LUIS FERNANDO BARRETO PANAMITO el cual viene ayudando en todas las actividades de Operación y Mantenimiento zona 2; contrato que fenece el 31 de julio del presente año y como es de vuestro conocimiento existe la Oficina Técnica de Operación y Mantenimiento zonal 2; que abarca toda la zona de los cantones: Zapotillo-Macarará-Celica-Puyango; y al ser una zona muy amplia en superficie territorial; más aún el sistema de riego Zapotillo que cuenta con 7800Ha considerables regables, se dificulta la atención a los usuarios al termino del contrato antes señalado.

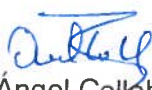
Por lo que es de suma importancia seguir contando con el apoyo del Asistente Técnico quien ayuda a realizar el recorrido respectivo por los diferentes zonas del sistema de riego Zapotillo y a realizar las respectivas inspecciones técnicas para divisiones de caudal; así mismo es importante indicarle que cuando tenemos que salir a visitas de campo, la oficina Técnica asignada para despachar tramites de Operación Y mantenimiento en el cantón Zapotillo, se cierra; perjudicando notablemente a los usuarios que nos visitan a solicitar nuestro apoyo .

Es así que existe la necesidad Institucional de un incremento de personal, de por lo menos un asistente Técnicos y una Secretaria, en razón de ello comedidamente solicito autorice a la sección financiera emita la certificación presupuestaria y de esta forma proceder a Contratar el personal idóneo para que ejecuten las actividades a ellos asignadas.

En la seguridad de contar con una respuesta a la brevedad posible, me suscribo de usted con consideración y respeto.

Atentamente;

  
Ing. Fredy A. Sánchez Zapata  
**TECNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO.**  
  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANT.**  
**RIDRENSUR EP.**

**Cc:** Ing. Rafael Dávila E.; Prefecto de la provincia de Loja.



Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
3574	SR. FRANKLIN OMAR CORREA JIMENEZ	M 413	varias	Gerencia General	HACE LLEGAR SOLICITUD DE SR. JOSE LUIS GUERRERO MAZA- USUARIO DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO, A FIN DE QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO TÉCNICO REALICE LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES	2015-07-24 15:23:00	<i>Johns</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]









Zapotillo, 18 de marzo de 2015  
Oficio 024-JGUSRZ 2015

Ingeniero  
Edgar Rivas  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

Loja-

De mi especial consideración:

Mediante la presente me permito hacerle llegar las solicitudes de los compañeros usuarios del sistema de riego Zapotillo, a fin de que disponga al Departamento Técnico realice las respectivas inspecciones de acuerdo a las siguientes solicitudes:

1. VILMA NORMA REQUENES, SECTOR NOVILLOS
2. PATRICIO ROGEL, GUASIMO SUR
3. BLANCA ESPERANZA VELIZ PRIETO, ACHIOTES
4. YAQUELINE GALLO SANCHEZ, PAMPA BLANCA
5. JOSE LUIS GUERRERO MAZA, CHAMBARANGO
6. ROSA ENIT TORRES ALVAREZ, GUASIMO SUR
7. LADY ESTEFANIA TORRES VELIZ, GUASIMO SUR
8. ERICA CORINEL ZAPATA, SECTOR MANCORA
9. NARCISA AGURTO ROGEL, TRONCO QUEMADO

A la espera de una respuesta favorable de su parte, me suscribo de usted.

Atentamente

JUNTA GENERAL DE REGANTES  
CANAL DE RIEGO ZAPOTILLO  
PRESIDENCIA

Sr. Franklin Omar Cozrea Jiménez  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS  
DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO**

Iny Freddy Sanchez  
Realizar la inspección  
e informes  
Aut. GOH  
25-03-2015

GOH  
EN CARRE A  
PARTICIPACION  
PARTIJA DEUT-NEVIA  
JANUARIANO

Sumado 24.03.15

RECEPCIONADO  
RIDRENSUR EP  
Fecha 23-03-2015  
Hora 10:46  
Juan 1951740

**MEMORANDO No. 413- REP-GOM-2015**

**PARA:** *ING. MARÍA YOLANDA MORA*  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.**

**DE:** *ING. LUIS FERNANDO BARRETO*  
**ASISTENTE TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** *Informe de solicitud de entrega de agua en el sector Chambarango por parte del Sr. Jose Luis Guerrero Maza.*

**TRAMITE:** 312

**FECHA:** *Zapotillo, 24 de julio del 2015*

Le remito el informe técnico hecho en base de la inspección realizada en el sector Chambarango, dando respuesta a sumilla inserta en la solicitud dirigida al Ing. Edgar Rivas, GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR-EP Encargado en aquella fecha, dirigida con fecha 18 de marzo del presente, realizada por el Sr. Jose Luis Guerrero Maza el cual solicita una entrega de agua del Sistema de Riego Zapotillo para incorporar su terreno a la producción agrícola.

**ANALISIS TECNICO:**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BÁSICA.**

El Sr. Jose Luis Guerrero Maza, posee un terreno en el sector de Chambarango el cual posee una área aproximada de 2.1 hectáreas en el margen derecho del Canal 1C, las cuales no fueron consideradas como regables en el diseño original del Sistema de Riego Zapotillo.

El terreno del solicitante, presenta buenas condiciones de suelo tales como fertilidad, pendiente de alrededor del 15%, profundidad superior a 90cm, pedregosidad muy baja y textura franco arcillosa (al tacto), perteneciendo a la clase 2, tal como se puede apreciar en las fotografías, adjunto al presente.

100  
100  
100  
AIO

REPORT OF THE DIRECTOR

TO THE BOARD OF DIRECTORS  
OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

DATE: [illegible]  
SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]





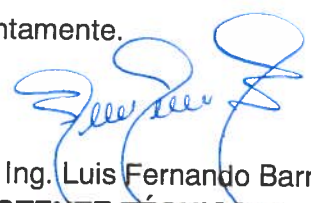
**RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS**

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- El Sr. Jose Luis Guerrero Maza, posee un terreno en el sector de Chambarango el cual posee una área aproximada de 2.1 hectáreas en el margen derecho del Canal 1C, las cuales no fueron consideradas como regables en el diseño original del Sistema de Riego Zapotillo
- La incorporación al riego de áreas no regables en el Sistema de Riego Zapotillo implicaría que se debería quitar el agua a zonas que fueron consideradas como regables en el diseño original y así poder incorporar las nuevas áreas.
- La red más cercana al predio Sr. Jose Luis Guerrero Maza es la 1-18C la cual no posee un caudal sobrante como para poder incorporar una nueva área al riego; es más, en ésta red se entrega el agua por turnos debido a que en la parte baja de la red se encuentran arroceras las cuales cuando abren las llaves no llega agua a las cajas de entrega de la parte superior. .
- Éstos motivos son lo que **NO PERMITEN EN LA ACTUALIDAD** incorporar nuevas áreas de riego; esperando que, de ser factible que mediante la colocación de medidores y reguladores de caudal se pueda optimizar el recurso hídrico; y así, se pueda incorporar nuevas áreas de riego no sin antes realizar un estudio de evaluación hídrica del Sistema de Riego Zapotillo.

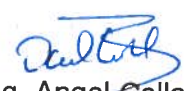
Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Luis Fernando Barreto P.  
**ASISTENTE TÉCNICO-O&M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

100



Zapotillo, 04 de marzo del 2015

Señor  
Franklin Correa  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REGANTES ZAPOTILLO.  
Ciudad.

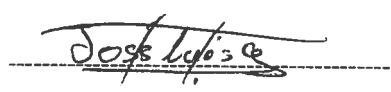
De mis consideraciones:

José Luis Guerrero con número de cedula 1103729693, usuario de la junta de regantes Zapotillo, le hago llegar un cordial y efusivo saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

La presente tiene la finalidad de solicitarle una inspección para la entrega de agua en el sector de Chambarango en mi terreno con una dimensión de 2 hectáreas, la cual no posee agua para poder regar el mismo, pidiéndole que se haga lo más pronto lo solicitado por que me urge cumplir con esta necesidad.

Por la atención que se digne darle a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



GUERRERO MAZA JOSE LUIS  
1103729693





13

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/24)								
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable	
9411	G.O.M	M 412	varias	Gerencia General	Informe de la situacion actual del Sistema de riego Zapotillo	2015-07-24 16:44:00	<i>yamza</i>	
Total de documentos enviados: 1								<i>16/43</i>
							[Imprimir] - [Regresar]	





**MEMORANDO No.412 -REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.

**FECHA:** 24 de julio del 2015

Señora Gerente, en respuesta a solicitud verbal del ing. Rafael Dávila Egüez; Prefecto de nuestra provincia de Loja, en lo que respecta a un informe general de las condiciones en que se encuentra el sistema de riego Zapotillo; debo informar lo siguiente:

Actualmente en el Sistema de riego Zapotillo por efecto de la fuerte temporada lluviosa que se presentó en este año desde el mes de marzo, ocasionó gran acumulación de material grueso (ripio) en el desripiador lo cual no permite el lavado de la obra de captación (compuerta del desripiador taponado), situación que sumada a la que en los estudios realizados en el desarenador se determinó que la capacidad de sedimentación de partículas es nula (no funciona el desarenador como tal) se ocasiona el depósito de sedimentos en la conducción principal, los mismos que ingresan a las redes secundarias produciendo taponamientos en las tuberías hasta en redes terciarias a nivel de parcela. Situación que se complica cada día más, pese a que se está coordinando mingas de limpieza con los usuarios, el volumen a desalojarse es prácticamente imposible realizarlo en forma manual, por lo que el sistema de riego Zapotillo lamentablemente irá colapsando paulatinamente por etapas.

Por la emergencia que está pasando el Sistema de riego Zapotillo y dada su gran longitud de las conducciones principales, me permito solicitar a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad, para contratar o coordinar con VIAL SUR; para intervenir con maquinaria; esto es Excavadora; retroexcavadora, volquetes y Bobcat; para poder realizar una gran minga de limpieza para desalojar la gran cantidad de sedimentación que acarrea el agua del rio Catamayo.

Adjunto algunas fotografías de lo que está sucediendo en el sistema de riego Zapotillo.

Esperando su valiosa colaboración para que se concrete este requerimiento, le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO  
  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**





**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

**LIMPIEZA DEL DESARENADOR UBICADO EN EL CANAL 3DC-1C- LIMONES**



**OBRA DE CAPTACION-CONDUCCIÓN AL DESARENADOR.**







**RESERVORIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO**



**MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS**



Zapotillo, 24 de julio 2015

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue circle.

Ing. Fredy Sánchez Z.  
TECNICO DE RIDRENSUR E.P.  
ZONA 2

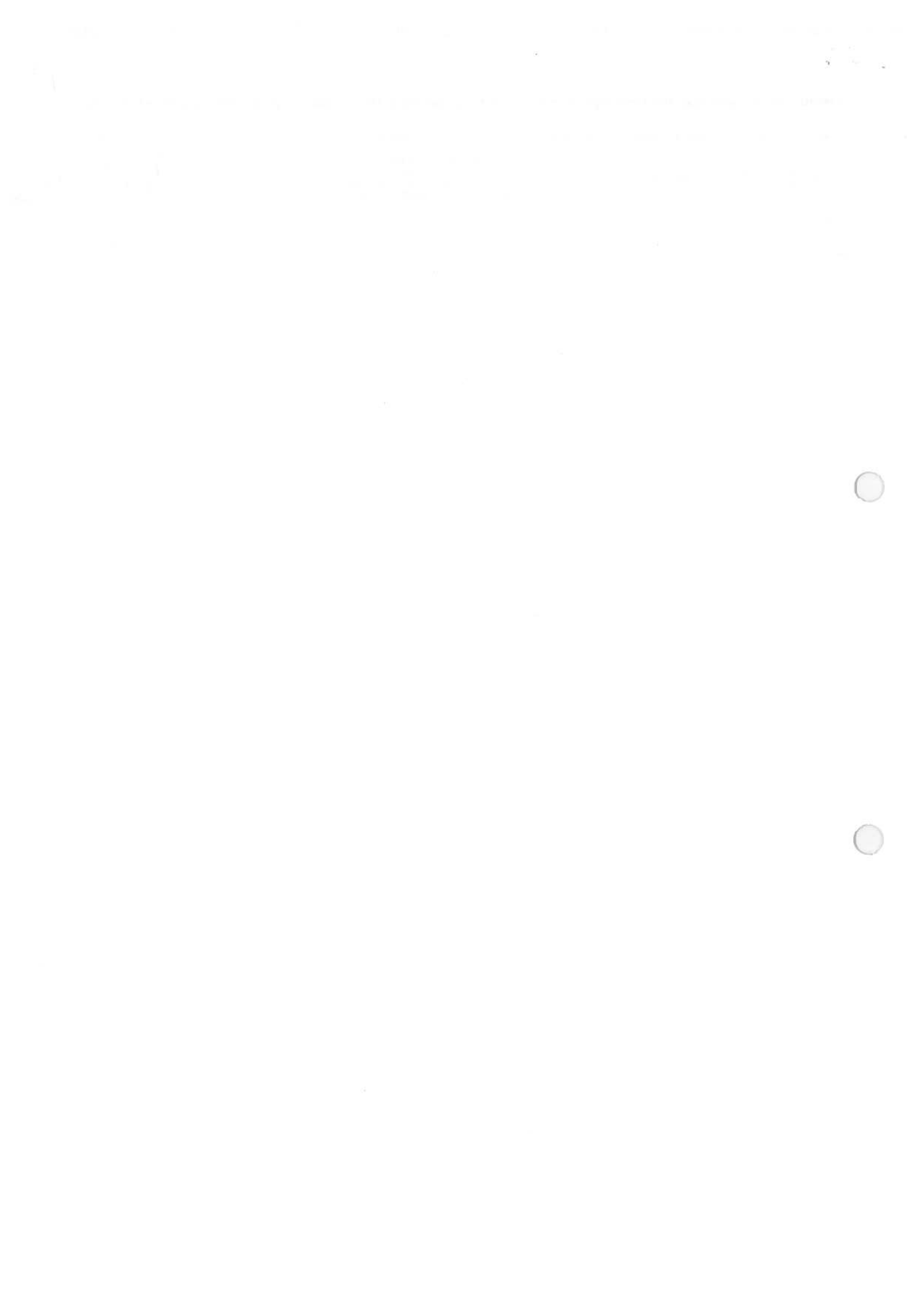
100





117

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/20)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
6019	SR. TITO VALERIO AGUILAR OCHOA	M 411	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA LA ATENCIÓN EMERGENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CANAL DE RIEGO VILCABAMBA EN LA ACCISA 12 + 40 APROXIMADAMENTE EN LA QUE SE PRESENTA UN DERRUMBE COLAPSANDO EL CANAL.	2015-07-20 16:16:00	<i>Recibido 21-07-2015 S.S. J...</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]



# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

118

FECHA: 2015-05-14 12:16:00

PROCEDENCIA: SR. TITO VALERIO AGUILAR OCHOA

AÑO: 2015

TIPO: externo

TRAMITE  
Nº

**6019**

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO VILCABAMBA

DETALLE: SOLICITA LA ATENCIÓN EMERGENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CANAL DE RIEGO VILCABAMBA EN LA ACCISA 12 + 40 APROXIMADAMENTE EN LA QUE SE PRESENTA UN DERRUMBE COLAPSANDO EL CANAL.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF NRO. 0036-J.R.V.	1 HOJA	G.G.	- 21 -	2015-05-14 12:16:00	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.O.M	- 21 -	14/05/2015	<i>[Signature]</i>
G.O.M	sumilla	1 Exp	G.G	- 21 -	09/06/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.N.F	- 21 -	12-06-2015	<i>[Signature]</i>
GAF	"	"	Bodega	- 21 -	12-06-2015	<i>[Signature]</i>
Bodega	"	"	Gerencia	- 21 -	15/06/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	GT	- 21 -	16/06/2015	<i>[Signature]</i>
GT	Memo 364	1 EXP	GG	- 21 -	01/07/2015	<i>[Signature]</i>
GG	sumilla	1 exp	G.N.F	- 21 -	02/07/2015	<i>[Signature]</i>
GAF	"	"	Bodega	- 21 -	02-07-2015	<i>[Signature]</i>
Bodega	"	"	G.O.M	- 21 -	13/07/2015	<i>[Signature]</i>



**MEMORANDO 0411 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.**  
**DE:** Ing. Manuel Carrión Jiménez. **TECNICO DE RIDRENSUR EP.**  
**ASUNTO:** Solicitando Elaboración de convenio Sistema de Riego Vilcabamba.  
**FECHA:** 20 de Julio del 2015.

Por medio del presente, me permito informar a usted que en el sistema de riego "Vilcabamba", cantón Loja, la empresa de riego RIDRENSUR EP, a través de la gerencia de Operación y Mantenimiento, tiene programado intervenir en el mejoramiento de la conducción principal, a su vez adquirir materiales para labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo.

Con este propósito, se realizó la evaluación técnica donde se determinó que el canal principal en la abscisa 12+40 que abastece a varios usuarios, presenta daños productos de derrumbes y deslizamientos del terreno en aproximadamente 60m. Para la rehabilitación de la conducción se dispone en forma emergente de tuberías de PVC de 250mm, material existente en bodega.

Cabe indicar que para la elaboración del presente convenio, no se requiere Certificación Presupuestaria ya que los materiales para este fin se encuentran en bodega de la institución.

Con estos antecedentes, señora Gerente me permito solicitar a usted se disponga al Departamento Jurídico se proceda con la elaboración del Convenio para su posterior suscripción para la rehabilitación con tuberías, cuyo presidente de la Junta General de Usuarios del sistema de riego "Vilcabamba" es el señor Tito Aguilar, y la Empresa de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP.

- Se adjunta carta compromiso del presidente de la Junta General de usuarios del sistema de riego "Vilcabamba"
- Memoria técnica descriptiva con sus respectivos compromisos de las partes.

Atentamente.

  
Ing. Manuel Carrión Jiménez  
TECNICO DE RIDRENSUR EP

  
Ing. Ángel Collahuazo  
GERENTE DE OPER & MANT.

1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960



## MEMORIA TÉCNICA- DESCRIPTIVA

### 1. ANTECEDENTES:

En referencia al trámite N° 6019 y comunicaciones suscritas por el Sr. Tito Aguilar presidente de la Junta de Riego Vilcabamba, parroquia Vilcabamba, cantón Loja, donde solicitan apoyo para la rehabilitación de la conducción principal abscisa 12+40.

El día 15 de mayo de 2015 el Ing. Manuel Carrión Jiménez técnico de la gerencia de Operación y Mantenimiento, se traslada al sector Cacunama Alto abscisa 12+40 de la conducción principal para realizar la inspección pertinente, para elaborar el diseño y requerimiento de materiales para rehabilitar la conducción principal.

### 2. SITUACION ACTUAL:

#### 2.1. INFORMACION DEL SISTEMA DE RIEGO:

El sistema de riego Vilcabamba, está ubicado en la parroquia Vilcabamba, perteneciente al cantón y provincia de Loja, la superficie total de su dominio es de 300 ha, la altitud de la zona de riego va desde 2435 m.s.n.m. hasta 2215 m.s.n.m. y existen 207 ha regables de las cuales 167 están en producción

El desarrollo del sistema está delimitado de la siguiente manera: por el Norte, Río Vilcabamba, por el Sur el Cerro Mandango, por el Este caserío Mandango y por el Oeste rio Chamba, entre las zonas de influencia tenemos:

- la Primera Zona: conformada por los sectores Capamaco, San José,
- la Segunda Zona: por Chiquinda, los Mangos, Cuba Libre, Vilcabamba e Ishcayluma.
- la Tercera Zona: por Cucanama Alto, Cucanama Bajo (Asociación Agrícola El Chaupi), y Linderos

En el proyecto de riego, la explotación agrícola se basa en cultivos de ciclo corto, hortalizas, legumbres, maíz, frutales, pastizales y otros cultivos propios de la zona, la producción agrícola se relaciona con la siembra, labores culturales, cosechas y utilización para el consumo familiar, y sus excedentes para la comercialización.

La explotación ganadera se la desarrolla en todo el proyecto con pastos naturales, al ampliar el riego en otros sectores, los campesinos podrán mejorar sus ingresos. El ganado bovino constituye fuente importante de ingreso y consumo familiar, para la venta de animales en pie y utilización de la leche.

#### 2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El canal principal sector Cacunama Alto, abscisa 12+40 que abastece a varios usuarios, presenta daños en la infraestructura además existen taponamientos producto de derrumbes. La ubicación de los daños y derrumbes es la siguiente:

- Coordenadas Inicio de derrumbe: X= 694802 ; Y= 9529467
- Coordenadas Fin de derrumbe: X= 694787 ; Y= 9529410

THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY





- Longitud de derrumbe: 60.00m
- Coordenadas Inicio de daños en canal: X= 694791 ; Y= 9529427
- Coordenadas Fin de daños en canal: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de daños en canal: 19.00m

**3. OBJETIVOS:**

Realizar labores de mantenimiento correctivo en el canal principal abscisa 12+40 con la colocación de tubería PVC 250mm en un tramo de 60m, con el propósito de mantener operativa la infraestructura para las siembras bajo riego del 2015.

**4. PROPUESTA DE TRABAJO:**

Para la rehabilitación en el canal principal; me permito sugerir los siguientes trabajos a realizar:

- Desalojo del derrumbe y material en el canal.
- Nivelaciones para paso de tubería en este tramo del canal 60m.
- Acople de tuberías de PVC 250mm.

Existe la colaboración y por consiguiente la contraparte de la Junta de Riego de Vilcabamba para los desalojos del material y la colocación de la tubería.

**5. PRESUPUESTO Y APOORTE DE LAS PARTES:**

En el siguiente cuadro se detallan los rubros y materiales requeridos para cumplir con el objetivo del trabajo, señalando la responsabilidad del aportante:

**APORTE DE RIDRENSUR - EP**

No	RUBRO/MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>RECURSO HUMANO Y LOGISTICA</b>					
1	Ingeniero Agrícola	Día	5	55.00	275.00
2	Vehículo- camioneta	Día	5	40.00	200.00
3	Combustible diesel - camioneta	Galón	30	1.04	31.20
				<b>Subtotal</b>	<b>506.20</b>
<b>MATERIALES</b>					
1	Tubería PVC presión Unión Z (6m), diámetro 250mm.	Unidad	30	252.14	7564.20
				<b>Subtotal</b>	<b>7564.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>8070.40</b>



**APORTE JUNTA DE USUARIOS SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA.**

No	RUBRO/MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>RECURSO HUMANO Y LOGISTICA</b>					
1	Desalojo de material de derrumbe. 26 jornales	Día	1	15.00	390.00
2	Nivelación de terreno y armado de tubería. 10 jornales	Día	1	15.00	150.00
3	Retroexcavadora	Hora	8	30.00	240.00
				<b>Subtotal</b>	<b>780.00</b>
<b>MATERIALES</b>					
1	Cemento portland de 50 kg.	Unidad	5	8.00	40.00
2	Arena gruesa	M3	3	15.00	45.00
3	Grava	M3	3	15.00	45.00
				<b>Subtotal</b>	<b>130.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>910.00</b>

**6. MONTO TOTAL DEL CONVENIO:**

• Aporte Junta General de Usuarios del sistema de riego "Vilcabamba"	\$ 910.00
• Aporte RIDRENSUR EP	\$ 8070.40
Materiales:	\$ 7564.20
Recurso humano:	\$ 506.20
<b>MONTO TOTAL DEL CONVENIO:</b>	<b>\$ 8980.40</b>

**7. PLAZO DE INTERVENCION:**

El plazo requerido para la ejecución del convenio será de 30 días calendario, a partir del acta de inicio de trabajos.

**8. DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Para suscribir el convenio se adjuntan los siguientes documentos:

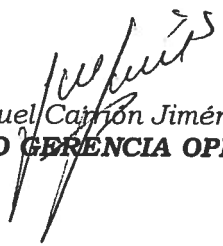
- Carta Compromiso
- Certificaciones de representante legal.



Particular que se comunica para los fines pertinentes:

Atentamente:



  
Ing. Manuel Cajón Jiménez  
**TECNICO GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**



124



CT:6019 -2015

**MEMORANDO N°364- REP-GT-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TECNICO DE RIDRENSUR EP**

**ASUNTO:** MATERIAL PARA SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA

**FECHA:** 25 de Junio del 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted para que se autorice se entregue el material solicitado por parte de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para realizar trabajos de reparación en el Sistema de Riego Vilcabamba; además se indica que tal material corresponde al Sistema de Riego Potrerillos el cual estuvo a nuestro cargo.

Mediante Memorando N° 082-REP-GAF-B-2015, se indica el material solicitado, el cual se describe:

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubo PVC-P S/E 250 mm x 1.00Mpa	tramo	30

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TÉCNICO**  
 RO/MG: Personal Gerencia General

Sr. fuera del área.  
 Vene trámite como  
 pendiente, coordina  
 entrega  
 Jspwasc/7.

2015-07-02  
 15h42

*G. Administración Financiera*  
*A conocimiento y trámite correspondiente*  
*con G. Técnica y G. Operación y Mant.*  
*[Signature]*  
 2015-07-02

Ing. Manuel Curi  
 Elaborar Memos  
 Técnico  
 13/07/2015

STATE OF NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 15, 1914

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

STATE OF NEW YORK  
LAND OFFICE  
ALBANY, N. Y.





Memorando Nro. 082-REP-GAF-B-2015

**Para** : Ing. Maria Yolanda Mora, Gerente Administrativa Financiera RIDRENSUR  
**De** : Willian Cambizaca Díaz, Guardalmacén General RIDRENSUR  
**Asunto** : Existencia de tubería  
**Fecha** : Junio 12 del 2015

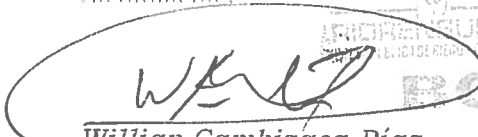
Atendiendo sumilla de la Máxima Autoridad inserta en Memorando Nro. 00309-REP-GOM-2015 de fecha 08 de junio del 2015 signado con Control de Tramite Nro. 6019-2015, suscrito por el Ing. Manuel Carrión Jiménez, Técnico de RIDRENSUR y visto bueno del Ing. Ángel Collahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento, mediante el cual, solicitan tubería PVC sellado elastomérico para trabajos de reparación en el sistema de riego Vilcabamba.

Al revisarse el Inventario General de Existencias, se determina que si hay en existencia el material solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>Bodega Consacola-Loja</b>			
1	Tubo PVC-P S/E 250 mm.x 1.00 Mpa x 6 mts	tramo	30

Es menester aclarar que esta tubería corresponde al material sobrante del sistema de riego Potrerillos del cantón Saraguro, cuyo devolución estuvo a cargo de Gerencia Técnica, por lo tanto, el suscrito si bien certifica su existencia no está en la capacidad de señalar su disponibilidad para el mencionado proyecto, debiendo ser el área técnica la que determine si es posible o no su entrega, para la obra indicada por la Gerencia de Operación y Mantenimiento.


Atentamente,


  
**Willian Cambizaca Díaz,**

Adjunto 1 Expediente original (1 Hojas)

  
**Dra. Lilia Espinoza Erreiz,**  
Gerente Administrativo Financiero  
Visto Bueno

AT: ELABORAR MEMORANDO  
PARA QUE SE ENTREGUE  
EL MATERIAL SOLICITADO.

G. Técnica  
Informe  
  
15 junio 2015  
19:30

  
23.06.2015





## MEMORANDO 00309 REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**  
**DE:** Ing. Manuel Carrión Jiménez. **TECNICO DE RIDRENSUR EP.**  
**ASUNTO:** Informe de Inspección en derrumbe Sistema de Vilcabamba.  
**FECHA:** 08 de junio del 2015.

Por medio del presente, con un atento saludo, y en respuesta al oficio de la Junta de Riego Vilcabamba del Sr. Tito Aguilar, con la sumilla del Gerente de Operación y Mantenimiento del trámite N°. 6019, me permito informar de la inspección realizada en el sistema de riego Vilcabamba, cantón Loja.

### 1. Introducción.

La Prefectura de Loja a través de la Empresa de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P), en su afán y como una política institucional es el fortalecer el desarrollo agro-socio económico de los sectores productivos de la provincia, brindando el apoyo necesario para la ejecución de estudios y construcción de sistemas de riego, procurando de esta manera incrementar la productividad agrícola y pecuaria que mejore la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia, garantizando el mejoramiento de prácticas de soberanía alimentaria y buen vivir, con la atención a la operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

### 2. Ubicación.

La inspección en la conducción principal se realizó en la abscisa 14+40.

### 3. Diagnóstico.

Este sector es una zona netamente agrícola, que durante años se ha beneficiado del sistema de riego, pero por existir fallas geológicas y por el fuerte temporal invernal en este tramo de la conducción se presentan derrumbes y deslizamientos hacia el canal lo que ha ocasionado el taponamiento y daños del mismo.

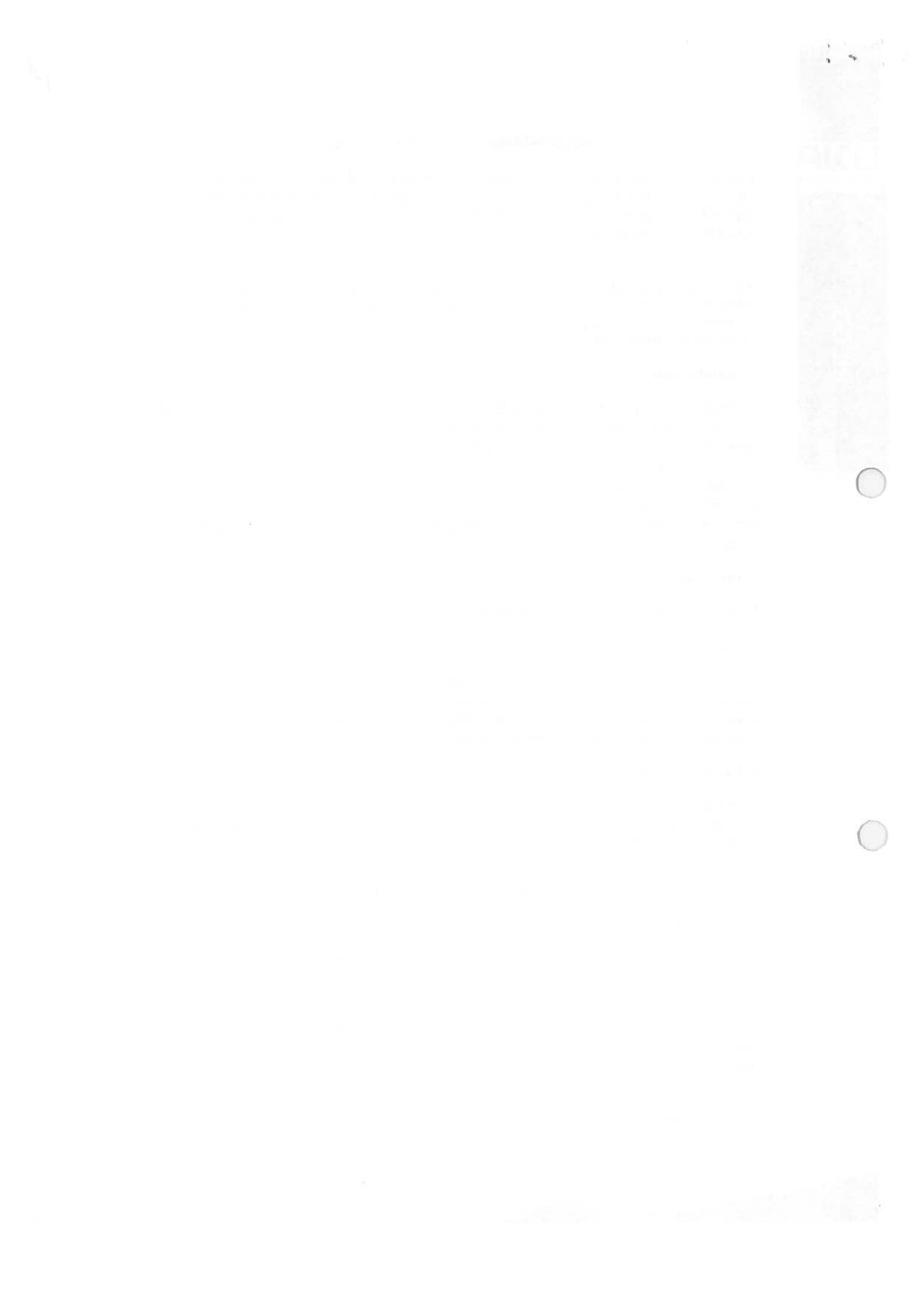
### 4. Informe de la Inspección.

La inspección se la realizó el día martes 12 de mayo del presente, con la presencia del Sr. Tito Aguilar (presidente J.R.V.). En el recorrido se evidencio los daños y taponamientos causados en el canal principal (anexo fotográfico), producto de los derrumbes, que se detalla a continuación:

- Coordenadas Inicio de derrumbe: X= 694802 ; Y= 9529467
- Coordenadas Fin de derrumbe: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de derrumbe: 63.00m
- Coordenadas Inicio de daños en canal: X= 694791 ; Y= 9529427
- Coordenadas Fin de daños en canal: X= 694787 ; Y= 9529410
- Longitud de daños en canal: 19.00m

Existen daños evidentes y reparables en el tramo del canal, se propone colocación de tubería (existente en bodega) de forma emergente para no paralizar las actividades de riego. Con estos antecedentes me permito sugerir la colocación de las tuberías de acuerdo al siguiente detalle:

- Material de tubería: PVC presión Unión Z.
- Diámetro de tubería: 250mm





- Número de tubos: 30
- Longitud para colocación de tuberías: 60.00m

5. Conclusiones:

- Existe derrumbe en el canal que paraliza las actividades de riego.
- Se propone colocación de tubería de forma emergente en el tramo del canal.
- Existe la colaboración y por consiguiente la contraparte de la Junta de Riego de Vilcabamba para la colocación de la tubería.

7. Recomendaciones:

- Solicitar la tubería disponible en bodega para colocarla de forma emergente con los usuarios.

Atentamente.

VISTO BUENO

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Manuel Carrion Jiménez  
 TECNICO DE RIDRENSUR EP

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Ángel Collahuazo  
 GERENTE DE OPER & MANT.

*[Handwritten note]*  
 G. Admin. Finanzas -  
 Informe disponibilidad  
 de tuberías requerida por  
 parte de la Junta de Riego Vilcabamba  
 previo inf. técnico RIEGO

*[Handwritten signature]*  
 P. J. J. 2015  
 09.05.

*[Handwritten note]*  
 Sr. Fiscal del moer  
 Se van a informar acerca  
 los materiales por el informe  
 se detalla

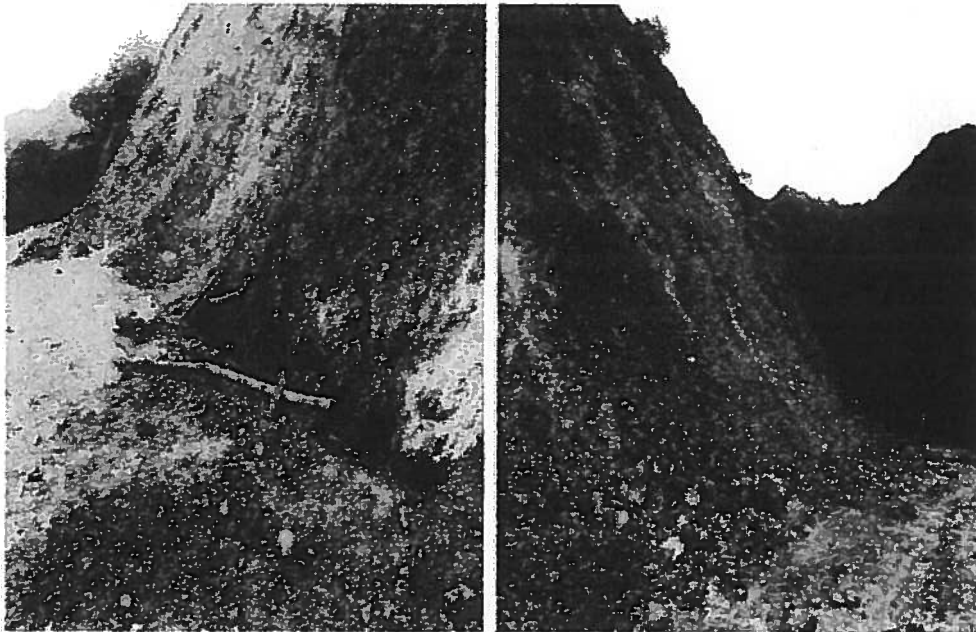
*[Handwritten signature]*  
 2015-06-02  
 12h34



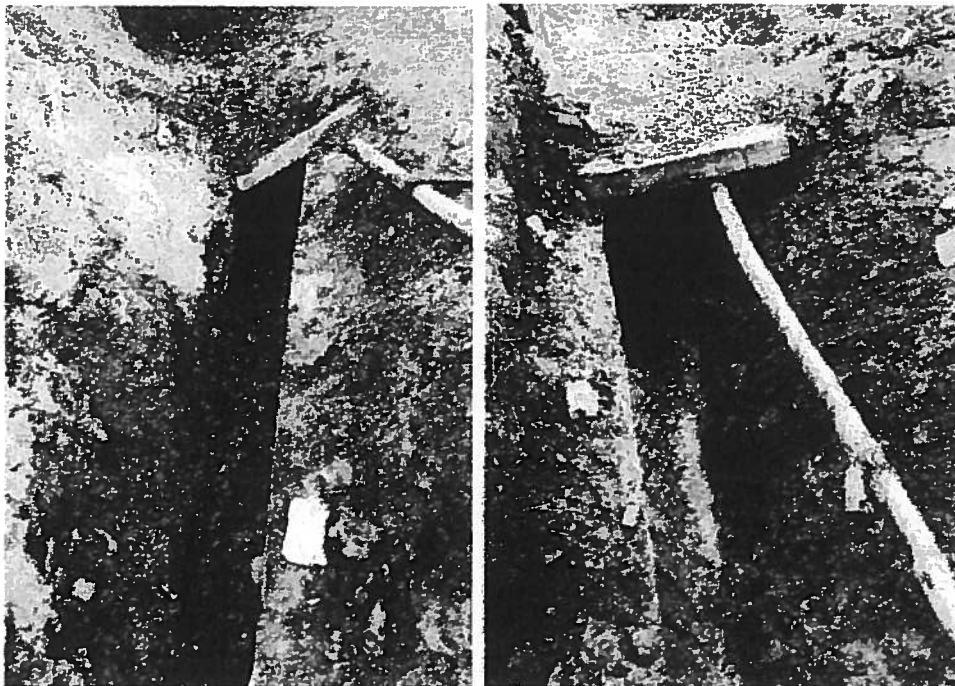


**ANEXO FOTOGRAFICO**

**DERRUMBE EN EL TRAMO DEL CANAL ABCISIA 12+40**



**DAÑOS EN EL CANAL**









# JUNTA DE RIEGO VILCABAMBA (concesión del Rio Capamacó)

Inscripción en libro de Registros de Juntas de Riego Senagua con Nro.07.01.01.2015.032

Oficio N°0036 J.R.V

Vilcabamba, 11 de Mayo del 2015

Ingeniera.  
**María Yolanda Mora**  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR LOJA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Junta de Riego Vilcabamba concesión Capamacó Parroquia Vilcabamba provincia de Loja le expresamos un cordial y afectuoso saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus actividades.

La presente tienen como finalidad llegar a su dignidad con el objeto de solicitarle de la manera más delicada la atención emergente para la operatividad del canal de Riego Vilcabamba en la accisa 12+40 aproximadamente en la que se presenta un derrumbe colapsando el Canal.

Por la favorable atención que le dé a la misma le hago llegar mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Tito Valerio Aguilar Ochoa*  
**Sr. Tito Valerio Aguilar Ochoa**  
**Presidente de la Junta de Riego Vilcabamba**  
**Teléfono: 072640490**  
**Celular: 0967550795**



*Ing. Hernán Cerón*  
*Inspecciones e informes*  
*Aut. GOM*  
*15/05/2015*

*G. Operación y Mant.*  
*Informe*  
*14 mayo 2015*  
*15:50*

RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR  
Fecha: 14-05-2015  
Hora: 12H13  
Ej: Jen



**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/17)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9040	G.O.M	M 410	VARIAS	Gerencia General	Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operacion-Mantenimiento correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio	2015-07-17 10:49:00	<i>Perez</i> 11/17/15
Total de documentos enviados: 1							
<a href="#">[Imprimir]</a> - <a href="#">[Regresar]</a>							

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN LIBRARY

5500 S. UNIVERSITY AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60637



**MEMORANDO Nro. 0410- REP-GOM-2015**

**PARA** Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL RIDRENSUR**

**DE.** Ing. Ángel Collahuazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

**ASUNTO:** Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación –  
Mantenimiento correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio

**FECHA:** 17 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito Adjuntarle **El Cronograma de Actividades de la Gerencia de Operación- Mantenimiento** correspondiente a la Semana del 20 al 24 de Julio del presente detallando en ellos la Actividad y el lugar de la Comisión de cada uno de los técnicos y personal a cargo de la mencionada Gerencia.

Además me permito solicitarle se dé la autorización para que se disponga la camioneta Mazda para el apoyo logístico en la instalación de los Sistemas de riego por goteo en el Proyecto de riego Cochas- San Vicente del 20 al 24 de julio del presente.

Por la favorable atención desde ya le antelo mis agradecimientos

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo

**GERENTE DE OPER. Y MANT.**

JJJ/AC

Archivo

G.G

Adjunto Cronograma.



CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEMANA 20 - 24 DE JULIO DE 2015.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		20	21	22	23	24
Actividad:	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
Ing. Angel Collahuazo	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente	Loja	Loja	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas
	Apoyo logístico para la instalación de sistemas de Riego por Goteo en el S.R Cochas- San Vicente	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas	Canton Paltas
Ing. Hernán Armijos	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
Ing. Manuel Carrión	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
	Taller " Procesos en los diseños de riego "	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
Sr. Ramiro Merizalde (Retroexcavadora)	Trabajos de excavación para paso elevado Goncha	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
	Trabajos de excavación para paso elevado Goncha	Loja	Loja	Loja	Loja	Loja
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Trabajos de excavación para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas
	Trabajos de excavación para paso elevado Goncha	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas
Sr. Luis Tigre (Camion)	Transporte de materiales de riego la sistema la Palmira		Quinara			
	Transporte de materiales de riego la sistema la Palmira		Quinara			

  
 Ing. Angel Collahuazo  
 GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO





130

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/21)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9163	G.O.M	M 400	1 hoja	Gerencia General	Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de canaleros en el sistema de Riego Zapotillo	2015-07-21 09:02:00	Rumbos 8:27
Total de documentos enviados: 1							

21/07/2015  
Jueff

[Imprimir] - [Regresar]

Main body of faint, illegible text, likely representing the primary content of the document.



**MEMORANDO No.400- REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de canaleros en el sistema de Riego Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 21 de julio del 2015

Señora Gerente, me permito hacerle conocer que en sistema de riego Zapotillo; vienen laborando en calidad de canaleros los señores: NIXON BLADIMIR GRANDA SANCHEZ, GONZALO LEONEL MARTINEZ SEGARRA, DIAZ ESPINOZA JONY JONEY, GUTIERREZ VALLE FELIX ANTONIO; contrato que fenece el 31 de julio del presente año.

Debo informar que el Sistema de Riego Zapotillo al tener una área regable de aproximadamente 7780 hectáreas, y que en la Junta General de usuarios cuentan con solo cuatro canaleros los cuales no pueden cubrir con las necesidades de operación y mantenimiento de toda el área de riego, se hace necesaria la contratación por parte de la empresa de cuatro canaleros como se ha venido haciendo hasta el presente mes.

Por tal motivo solicito a su autoridad de la manera muy comedida se realice la contratación de cuatro canaleros para el Sistema de Riego Zapotillo, previa a la disponibilidad presupuestaria, los cuales deberían iniciar sus trabajos una vez finalicen los contratos de los canaleros antes mencionados. Así mismo debido a las capacitaciones brindadas a los canaleros y la experiencia que ellos tienen en realizar actividades de operación y mantenimiento del sistema de riego Zapotillo; me permito sugerir que de ser posible legalmente se los siga contratando a los mismos canaleros.

Particular que me permito informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

**VISTO BUENO.**



Ing. Fredy A. Sanchez Zapata  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**



Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANT.**  
**RIDRENSUR EP.**



10/10/2020

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/16)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8580	ING. LUIS SIVISACA CARAGUAY	M 391 y 407 - REP- GOM- 2015	1 EXP	Gerencia General	LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, SOLICITA AUTORIZAR, SE FACILITE Y ACOMPAÑE EN LA VISITA DE CAMPO DE 17 ESTUDIANTES, GUIADO POR EL DOCENTE , PARA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JULIO DEL 2015.	2015-07-16 09:59:00	<i>Yamara 10/10/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
<a href="#">[Imprimir]</a> - <a href="#">[Regresar]</a>							

Informe de avance de obra de la obra de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de San Juan de los Rios, cantón de San Juan, provincia de Loja.

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Fecha	Observaciones
1	Materiales	1000	kg	1000	15/05/2018	Materiales para la obra
2	Mano de obra	1000	h	1000	15/05/2018	Mano de obra para la obra

Elaborado por: [Nombre]

Fecha de elaboración: 15/05/2018



**CT: 8580**

**MEMORANDO N° 407-REP-GOM-2015**



**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Aceptación a visita de campo solicitada por la UNL

**FECHA:** 16 de julio de 2015

*En atención a la sumilla contante de la solicitud del trámite 8580 y en base a la excusa presenta por el Ing. Santos Armijos mediante memorándum Nro. 391-REP-GOM-2015, me permito informar que la Gerencia de Operación y Mantenimiento coordinará con el Ing. Luis Sivilsaca, profesor de la carrera de Agronomía y la Junta de Riego del sistema Cochas San Vicente para que los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja realicen la visita de campo para que observen el funcionamiento de los métodos de riego por goteo instalados por RIDRENSUR EP.*

*Por este motivo me permito solicitar a su autoridad, comunique la aceptación institucional para coordinar la visita de campo con fines pedagógicos al sistema de riego antes mencionado.*

*Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.*

*Atentamente.*

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/JJJ  
 CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

THE WORKS OF THE GREAT MASTERS

P.O.

1. The Birth of Christ	1888
2. The Baptism of Christ	1889
3. The Marriage at Cana	1890
4. The Sermon on the Mount	1891
5. The Parable of the Sower	1892
6. The Parable of the Tares	1893
7. The Parable of the Mustard Seed	1894
8. The Parable of the Leaven	1895
9. The Parable of the Vineyard	1896
10. The Parable of the Fig Tree	1897
11. The Parable of the Two Sons	1898
12. The Parable of the Unmerciful Servant	1899
13. The Parable of the Workers in the Vineyard	1900
14. The Parable of the Ten Virgins	1901
15. The Parable of the Sheep and Goats	1902
16. The Parable of the Wheat and Tares	1903
17. The Parable of the Dragnet	1904
18. The Parable of the Unprofitable Servant	1905
19. The Parable of the Unrepentant Servant	1906
20. The Parable of the Unforgiving Servant	1907
21. The Parable of the Unfaithful Servant	1908
22. The Parable of the Unwise Servant	1909
23. The Parable of the Unskillful Servant	1910
24. The Parable of the Unfaithful Steward	1911
25. The Parable of the Unwise Builders	1912
26. The Parable of the Wise Builders	1913
27. The Parable of the Unwise Men	1914
28. The Parable of the Wise Men	1915
29. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1916
30. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1917
31. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1918
32. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1919
33. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1920
34. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1921
35. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1922
36. The Parable of the Unwise and Wise Men	1923
37. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1924
38. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1925
39. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1926
40. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1927
41. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1928
42. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1929
43. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1930
44. The Parable of the Unwise and Wise Men	1931
45. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1932
46. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1933
47. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1934
48. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1935
49. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1936
50. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1937
51. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1938
52. The Parable of the Unwise and Wise Men	1939
53. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1940
54. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1941
55. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1942
56. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1943
57. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1944
58. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1945
59. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1946
60. The Parable of the Unwise and Wise Men	1947
61. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1948
62. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1949
63. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1950
64. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1951
65. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1952
66. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1953
67. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1954
68. The Parable of the Unwise and Wise Men	1955
69. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1956
70. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1957
71. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1958
72. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1959
73. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1960
74. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1961
75. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1962
76. The Parable of the Unwise and Wise Men	1963
77. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1964
78. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1965
79. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1966
80. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1967
81. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1968
82. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1969
83. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1970
84. The Parable of the Unwise and Wise Men	1971
85. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1972
86. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1973
87. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1974
88. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1975
89. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1976
90. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1977
91. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1978
92. The Parable of the Unwise and Wise Men	1979
93. The Parable of the Unfaithful and Faithful Servants	1980
94. The Parable of the Unrepentant and Repentant Servants	1981
95. The Parable of the Unmerciful and Merciful Servants	1982
96. The Parable of the Unprofitable and Profitable Servants	1983
97. The Parable of the Unskillful and Skillful Servants	1984
98. The Parable of the Unfaithful and Faithful Stewards	1985
99. The Parable of the Unwise and Wise Builders	1986
100. The Parable of the Unwise and Wise Men	1987



THE WORKS OF THE GREAT MASTERS





**MEMORANDO 0391 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **TECNICO DE RIEDRENSUR EP.**  
**ASUNTO:** Asistir a Visita de Campo con Estudiantes de la UNL.  
**FECHA:** 16 de julio del 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted para ponerle en conocimiento que a partir del 20 de julio hasta el 07 de agosto del presente año, haré uso de mis vacaciones, mismas que ya están programadas en el calendario, razón por la cual se me hace imposible poder dar cumplimiento a su disposición que mediante sumilla lo realiza en el Trámite N° 8580, por tal razón, le manifiesto que en base a un acuerdo con el Ingeniero Ángel Collahuazo, GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ésta asumirá dicho compromiso y así se dará cumplimiento a lo solicitado por el Ing. Luis Sivisaca Docente de la UNL.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Santos Armijos Armijos  
**COORDINADOR DEL PROYECTO**

Visto Bueno  
  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPER & MANT.**

Copia: Archivo Personal



8

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/15)								
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable	
6647	Ing. Lider Cordova Robles	M 406	VARIAS	Gerencia General	solicita la firma de un Convenio de Cooperación	2015-07-15 15:47:00	<i>formado 15h50'</i>	
Total de documentos enviados: 1								
							[Imprimir] - [Regresar]	








**CT: 6647**
**MEMORANDO N° 406-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**  
**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**ASUNTO:** Posibilidad de establecer convenio marco con GAD de Chaguarpamba  
**FECHA:** 15 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en memorándum 322-REP-GP-2015, me permito informar que se ha estado trabajando en coordinación con el GAD Municipal Chaguarpamba, para el inventario y evaluación del sistema de riego "Y El Guineo", así como reuniones de trabajo con técnicos de este Gobierno Local. El pedido del Sr. Alcalde es el de intervenir en 54 sistemas de riego comunitario; no se cuenta con las evaluaciones de estos sistemas de riego, para establecer los aportes de las partes: RIDRENSUR EP, GAD Chaguarpamba y Junta de Riego.

En este contexto, me permito sugerir a su autoridad, la factibilidad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (RIDRENSUR EP y GAD Chaguarpamba), que permita concretar convenio específicos con las Juntas de Riego Comunitario, priorizando con las que se encuentren legalmente constituidas, es decir con autorizaciones de uso del agua de riego actualizadas y directorio de la organización de regantes registradas en la SENAGUA.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento





**MEMORANDO N° 322- REP-GP-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**

**DE:** Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O & M**  
Ing. Carlos León V.  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN ( E )**

**ASUNTO:** Informe - CT - 6647

**FECHA:** 10 de junio de 2015

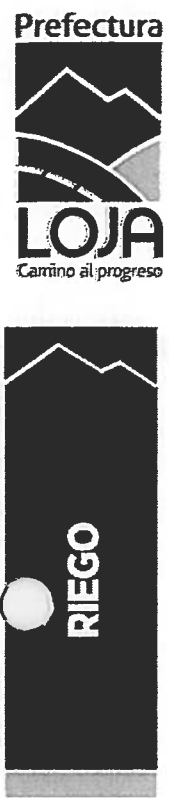
Atendiendo la sumilla inserta por Usted en el control de trámite No. 6647, me permito informarle que el día lunes 8 de junio del presente, se realizó una reunión entre el Ing. Líder Córdova, Alcalde del cantón Chaguarpamba, el Gerente de Operación y Mantenimiento y el Gerente de Planificación y se consideró la posibilidad de intervención mediante convenio en los sistemas de riego del cantón Chaguarpamba.

Dicha posibilidad que si es autorizada por Usted, estaría desglosada en las siguientes tareas:

- **Mejoramiento de la infraestructura del sistema de riego Yee del Guineo** (se requiere realizar esta intervención de forma urgente, ya que el sistema de riego actualmente no está siendo utilizado por problemas en la conducción principal, además existen conversaciones con los representantes del MAGAP para la intervención en la tecnificación con riego parcelario del sistema, por lo que sería importante realizar estos trabajos para que se pueda dar la tecnificación).
- **Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de riego comunitario** (se tiene una valoración estimada por parte del GAD Municipal de Chaguarpamba, es necesario para su intervención que los representantes de los sistemas de riego tengan legalizados sus concesiones).

En el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de riego comunitario se podría intervenir en una primera FASE apoyando con materiales de construcción y dirección técnica.

*Comis. Operativa  
de Planificación  
revisó y aprobó  
Informe  
Análisis Económico y  
aporte de Contratos  
10 JUN 2015  
C.S.*



Prefectura



**LOJA**  
Camino al progreso



Atentamente:

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O & M**  
cc.archivo personal

Ing. Carlos León V  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)**



Nº T. 6647

12

Oficio N° 0471 A.GAMCH-2015  
Chaguarpamba, 26 de mayo del 2015

Ing. Rafael Dávila Eguez  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA

Loja.

**GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA**  
ARCHIVO GENERAL  
FECHA: 27 MAY 2015  
HORA: 15:20  
RECIBIDO:

De mi consideración:

En nombre y representación del pueblo del Cantón Chaguarpamba, expreso cordiales saludos y auguro los mejores éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Por medio del presente me permito solicitar a usted de la manera más comedida, se analice la posibilidad de realizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GPL, y el GAD, Municipal, con la finalidad de proceder a rehabilitar los canales y acequias existentes en el Cantón Chaguarpamba.

Para el efecto me permito adjuntar el respectivo listado de los canales de cemento y acequias de tierra ubicados en diferentes sitios del Cantón, los mismos que ameritan ser reparados de forma urgente.

Con la expectativa y convicción de recibir vuestro apoyo y aspirando conocer su respuesta, me suscribo y dejo constancia de mi imperecedera gratitud.

Atentamente.



**ALCALDIA**

Ing. Líder Moisés Córdova Ruelas.  
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

LCR 11  
C/ Secretaría General  
C/ Archivo Institucional

*TRIDENSUR*  
*SU COMPLETAMIENTO Y ANALISIS.*  
*27-05-2015*

*PREPARAR CONTESTACION.*

*G.P. Impulsión Operación y Mant.*  
*Jilaine arjanto*  
*27 mayo 2015*  
*09:40*

RECIBIDO DE  
Fecha: 28.05.2015  
Hora: 09H10  
F: Yonara

▲ 10 de agosto frente  
frente a la Iglesia Matriz  
☎ (593)(07) 2600119, 2600189  
✉ info@chaguarpamba.gob.ec  
🌐 www.chaguarpamba.gob.ec  
📍 Chaguarpamba-Loja- Ecuador



RECEIVED  
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
 MAY 17 1965  
 WASHINGTON, D.C.



<b>CANALES DE CEMENTO Y ACEQUIAS DE TIERRA DEL CANTON CHAGUARPAMBA</b>					
<b>PARROQUIA CHAGUARPAMBA</b>					
<b>LUGAR</b>	<b>CAPTACION</b>	<b>Long. Canal</b>	<b>AREA APROX. REGABLE</b>	<b>Tierra</b>	<b>Cemento</b>
Guaduas Chico	quebrada mishquillana	4800	30	x	
Triunfo	quebrada mishquillana	1050	25	x	
Colpas	rio yaguachi	2500	30	x	
Guacaco	rio umbalao	12000	50	x	
Rumipamba	quebrada del coco	1500	15	x	x
Venecia Bajo	quebrada el Viringo	1200	12	x	
Mishquillana	quebrada la Esperanza	2600	20	x	
Mishquillana	quebrada mishquillana	2500	18	x	
La Pita	Rio Umbalao	500	10	x	
El Triunfo	Quebrada Guaduas	2100	12	x	
<b>TOTAL HAS. APROXIMADO</b>			<b>222</b>		
<b>PARROQUIA AMARILLOS</b>					
<b>LUGAR</b>	<b>CAPTACION</b>	<b>Long. Canal</b>	<b>AREA APROX. REGABLE</b>	<b>Tierra</b>	<b>Cemento</b>
Piedras	Quebrada Buenavista	2000	20	x	
La Victoria	Quebrada Ombomba	1500	25		x
Pichanal	Quebrada Buenavista	1500	10	x	
Totumos	Quebrada Buenavista	800	10	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1200	12	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1000	15	x	
Naranjito	Quebrada Naranjito	1500	12	x	
Totumos	Quebrada Totumos	1500	8	x	
Totumos	Quebrada Totumos	800	8	x	
San Ramon	quebrada la Esperanza	1300	15		x
San Miguel	quebrada la Esperanza	2500	20		x
San Miguel	quebrada la Esperanza	2500	18		x
Sauce	Quebrada del Sauce	2000	12	x	
<b>TOTAL HAS. APROXIMADO</b>			<b>185</b>		
<b>PARROQUIA BUENAVISTA</b>					
<b>LUGAR</b>	<b>CAPTACION</b>	<b>Long. Canal</b>	<b>AREA APROX. REGABLE</b>	<b>Tierra</b>	<b>Cemento</b>
Hda. Nueva	Quebrada Buenavista	3200	45		x
Hda. Nueva	Quebrada Buenavista	2800	25		x
La Chonta	Quebrada Buenavista	1900	20		x
La Chonta	Quebrada Buenavista	1600	15	x	
Valle Hermoso	Quebrada la Bendita	800	12		x
Valle Hermoso	El Shucsho	700	8	x	
Guango	Santa Lucia	700	10	x	
Guango	Guango Alto	600	10	x	
Lamerced	Guato	3000	60	x	
Lamerced	Chipianga	1000	40	x	
La Merced	Chipianga	1200	25	x	
Potreriillo	Potreriillo	600	18	x	
Lamedero	Chinchal	700	20	x	
Cascarillo - Ombomba	El Cascarillo	2500	60	x	
Ombomba	Quebrada de Ombomba	3000	30	x	
Ombomba	Quebrada de Ombomba	2000	35		x
La Esperanza	quebrada la Esperanza	2000	5	x	

Date		Description		Amount	
1912	Jan 1	Balance		100.00	
		Jan 5	...	...	...
		Jan 10	...	...	...
		Jan 15	...	...	...
		Jan 20	...	...	...
		Jan 25	...	...	...
		Jan 30	...	...	...
		Feb 1	...	...	...
		Feb 5	...	...	...
		Feb 10	...	...	...
		Feb 15	...	...	...
		Feb 20	...	...	...
		Feb 25	...	...	...
		Feb 28	...	...	...
		Mar 1	...	...	...
		Mar 5	...	...	...
		Mar 10	...	...	...
		Mar 15	...	...	...
		Mar 20	...	...	...
		Mar 25	...	...	...
		Mar 30	...	...	...
		Apr 1	...	...	...
		Apr 5	...	...	...
		Apr 10	...	...	...
		Apr 15	...	...	...
		Apr 20	...	...	...
		Apr 25	...	...	...
		Apr 30	...	...	...
		May 1	...	...	...
		May 5	...	...	...
		May 10	...	...	...
		May 15	...	...	...
		May 20	...	...	...
		May 25	...	...	...
		May 30	...	...	...
		Jun 1	...	...	...
		Jun 5	...	...	...
		Jun 10	...	...	...
		Jun 15	...	...	...
		Jun 20	...	...	...
		Jun 25	...	...	...
		Jun 30	...	...	...
		Jul 1	...	...	...
		Jul 5	...	...	...
		Jul 10	...	...	...
		Jul 15	...	...	...
		Jul 20	...	...	...
		Jul 25	...	...	...
		Jul 30	...	...	...
		Aug 1	...	...	...
		Aug 5	...	...	...
		Aug 10	...	...	...
		Aug 15	...	...	...
		Aug 20	...	...	...
		Aug 25	...	...	...
		Aug 30	...	...	...
		Sep 1	...	...	...
		Sep 5	...	...	...
		Sep 10	...	...	...
		Sep 15	...	...	...
		Sep 20	...	...	...
		Sep 25	...	...	...
		Sep 30	...	...	...
		Oct 1	...	...	...
		Oct 5	...	...	...
		Oct 10	...	...	...
		Oct 15	...	...	...
		Oct 20	...	...	...
		Oct 25	...	...	...
		Oct 30	...	...	...
		Nov 1	...	...	...
		Nov 5	...	...	...
		Nov 10	...	...	...
		Nov 15	...	...	...
		Nov 20	...	...	...
		Nov 25	...	...	...
		Nov 30	...	...	...
		Dec 1	...	...	...
		Dec 5	...	...	...
		Dec 10	...	...	...
		Dec 15	...	...	...
		Dec 20	...	...	...
		Dec 25	...	...	...
		Dec 30	...	...	...
		Total			

TOTAL HAS. APROXIMADO			438		
PARROQUIA SANTA RUFINA					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
La Palmira	Quebrada Saraguallas	1500	20		x
Y del Guineo	Quebrada Saraguallas	8000	200		tuberia
El Tundo	Quebrada San Francisco	3600	30		x
El Tundo	Quebrada San Francisco	1000	20	x	
El Tundo	Quebrada San Francisco	1500	25	x	
El Tundo	Quebrada Moshqueros	500	10	x	
Cucula	Quebrada La Bendita	1000	8		x
Pampa piedras	Quebrada La Cucula	800	15	x	
Samanga	Quebrada Piedra Tabla	800	10	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			338		
PARROQUIA EL ROSARIO					
LUGAR	CAPTACION	Long. Canal	AREA APROX. REGABLE	Tierra	Cemento
Rio Pindo	Quebrada Ursulaca	1200	10	x	
Union de los Rios	Pindo y Yaguachi	800	8	x	
Las Juntas	Entre rio Yaguachi y Umbala	2000	10	x	
Colpas	Rio Yaguachi	2600	12	x	
Cordillera de Ramos	rio yaguachi	600	6	x	
TOTAL HAS. APROXIMADO			46		

TOTAL HAS. APROXIMADO DE TODO EL CANTON	1229
---	------

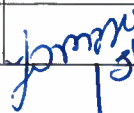
2499.98

3537.26

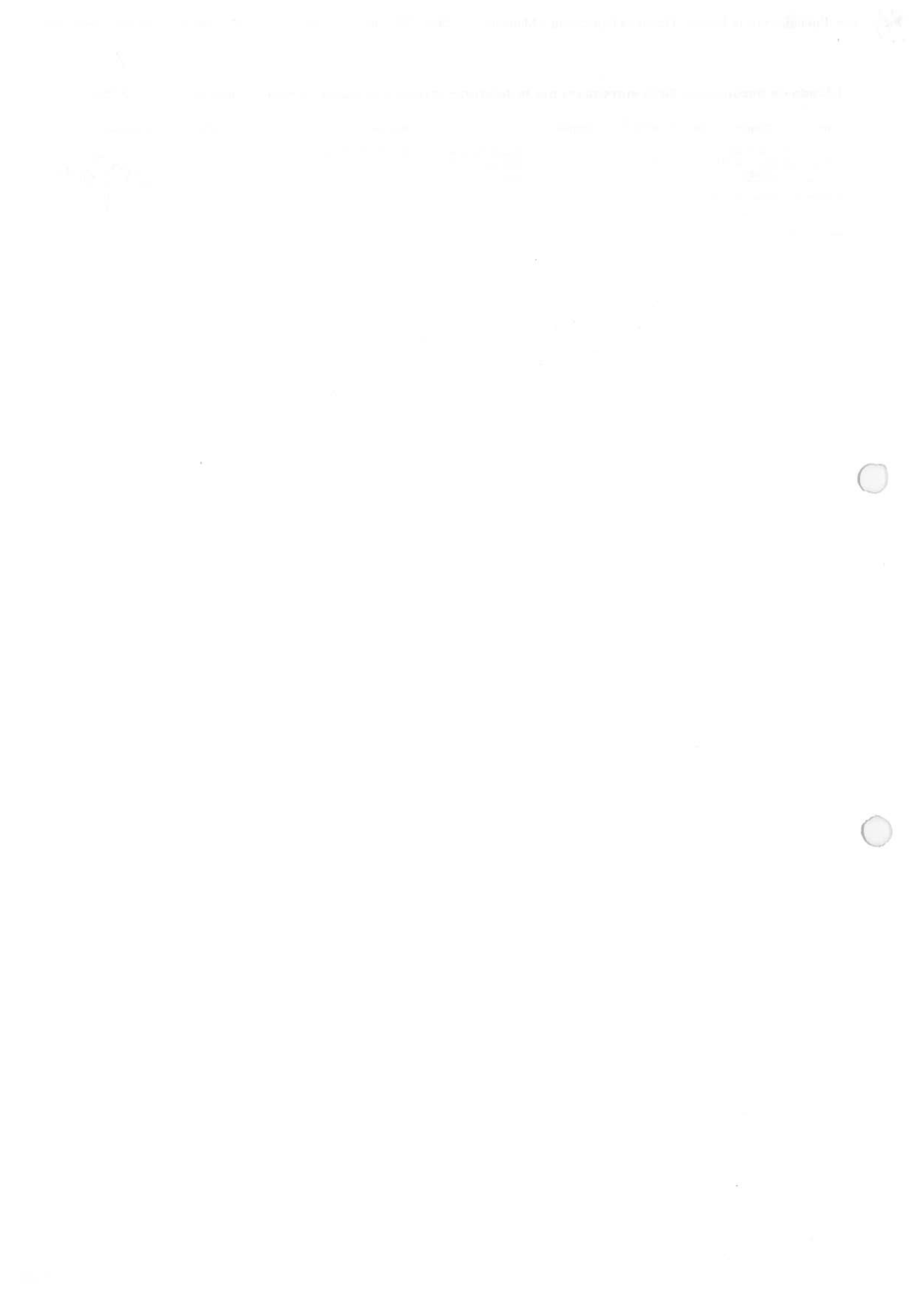


/5

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/15)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
6216	SR. SEGUNDO OCTAVIO PUCHA LOARTE	M 405	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA SE APOYE CON UN TÉCNICO PARA QUE REALICE INSPECCIÓN EN SECTOR COCHETURA-COCHAPAMBA .	2015-07-15 15:32:00	
Total de documentos enviados: 1							

[Imprimir] - [Regresar]



## MEMORANDO Nº 405-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** En atención a lo solicitado por la Junta de Riego del sistema Cochetura-Cochapamba

**FECHA:** 15 de julio de 2015

En relación al trámite 6216, me permito hacerle conocer que solicite a la Gerencia Técnica la posibilidad de atender lo solicitado por el sistema de riego comunitario Cochetura-Cochapamba, debido a que en la Gerencia de Operación y Mantenimiento no se tiene planificado intervenir en este sistema.

Por este motivo me permito solicitar autorice a quien corresponda para que este sistema sea incluido en las planificaciones posteriores de la empresa de riego.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento







CT: 6216-2015

**MEMORANDO No. 388-REP-GT-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE:** Randon Ortiz C.  
**GERENTE TÉCNICO DE RIDRENSUR EP.**

**ASUNTO:** APOYO AL SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO COCHETURO-COCHAPAMBA DE CHUQUIRIBAMBA


**FECHA:** 07 de julio del 2015

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted, según Memorando Nro.355-REP-GOM--2015, con fecha 25 de Junio de 2015 en el que se solicita por parte de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, que se incluya en el plan operativo anual del 2015 al Sistema de Riego comunitario Cocheturo-Cochabamba de la parroquia Chuquiribamba, informo a Usted que por parte de la Gerencia Técnica, no existe el presupuesto para atender dicho requerimiento.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
 Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TÉCNICO**  
 RO/MG Personal  
 Gerencia General

G. Operación y Mant.  
 A concurrencia.  
  
 10-julio 2015  
 13:30





CT: 6216

**MEMORANDO N° 355-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TECNICO RIDRENSUR - EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

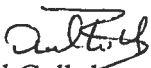
**ASUNTO:** Apoyo al sistema de riego comunitario Cocheturo-Cochapamba de Chuquiribamba

**FECHA:** 25 de junio de 2015

La Gerencia de Operación y Mantenimiento, en su plan operativo anual del 2015 no tiene programado apoyar a los sistemas de riego comunitario de la provincia de Loja, por este motivo me permito solicitar analice la posibilidad de incluir en la reprogramación de la Gerencia Técnica al sistema de riego comunitario Cocheturo-Cochabamba de la parroquia Chuquiribamba.

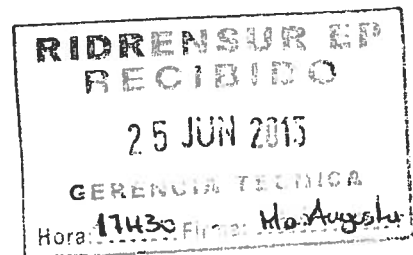
Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

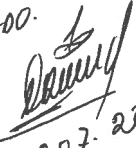
  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento



AT: ELABORAR MEMORANDOS  
JUDICANDO QUE NO EXISTE  
PRESUPUESTO PARA ATENDER  
LO SOLICITADO.

  
02.07.2015.



Chuquiribamba, 19 de Mayo del 2015

Ingeniera

María Yolanda Mora

**GERENTE DE RIDRENSUR EP.**

Loja.

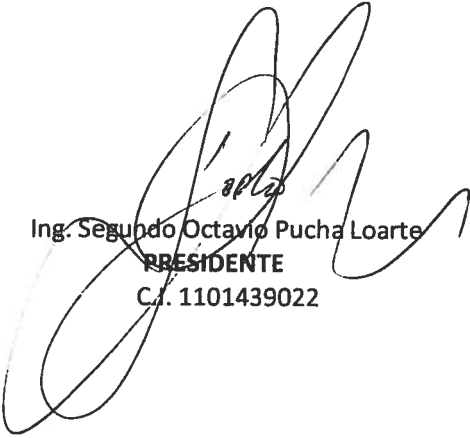
De nuestras consideraciones.

Los usuarios de la Junta de Riego del Sistema: Cochetura Cochabamba, de la Parroquia Chuquiribamba, Cantón y Provincia de Loja; nos dirigimos a su Autoridad con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. A la vez por exponer y solicitar: Nuestro sistema de riego fue construido hace 8 años por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, regando aproximadamente 40 hectáreas, actualmente somos 81 usuarios, con sus respectivas sentencias y estatutos aprobados, inscrito en el Libro de Registro de Estatutos del Senagua, en la derivación N°1 del Proyecto antes mencionado **la tubería de la red principal se encuentra destruida en un 60%** por una compañía que construyó el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia. Existiendo una limitante del recurso hídrico en ésta derivación; representando esto en la demanda de agua que requieren los cultivos para su desarrollo. En vista de esto hemos resuelto Sr. Director, hacer una variante, para solucionar este problema.

Por tal razón solicitamos a su autoridad se digne **ayudarnos con un técnico**, para que realice una inspección física de esta derivación y la **construcción de la misma**, para poder aprovechar el caudal que disponemos con mayor eficiencia.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antelamos nuestros debidos agradecimientos de consideración y estima.

De Ud. Muy Atentamente

  
Ing. Segundo Octavio Pucha Loarte  
**PRESIDENTE**  
C.I. 1101439022

*Operación y Mant.*  
*J. P. P.*  
*19 mayo - 2015*

**Nota:** Se adjunta listado de usuarios con sus respectivas firmas  
Y copia de Estatutos.

Tel. 2713390  
Cel. 0969217691

19-05-2015  
10H18  
*J. P. P.*





DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PUYANGO CATAMAYO  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
SECRETARÍA DEL AGUA



Oficio N° 112-AJ-SDHPC-SENAGUA-2015  
Loja, 06 de marzo 2015.

Ingeniero  
Segundo Octavio Pucha Loarte  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA,  
PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.**  
Barrio Cocheturo Cochapamba.-Parroquia Chuquiribamba.

De mi consideración:

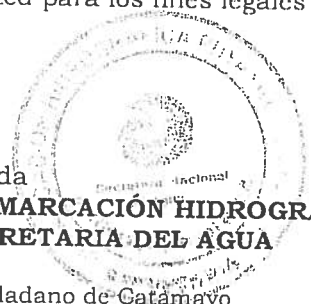
De conformidad con lo Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el Registro Oficial N° 305, Segundo Suplemento de fecha 06 de agosto de 2014, se establece que la SECRETARIA DEL AGUA – SENAGUA, es la entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, determinándose sus competencias y atribuciones entre ellas otorgar personería jurídica a las Juntas Administradoras de Agua Potable y a las Juntas de Riego y Drenaje.

Consecuentemente se remite a usted copia certificada del Estatuto de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, Estatuto que se encuentra aprobado e inscrito en el libro de registro de estatutos y reglamentos de las Juntas de Riego que lleva la Unidad de Asesoría Jurídica de esta dependencia, con el N° 07.01.01.2015.051.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ing. José Antonio Serrano Ojeda  
**SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA  
PUYANGO CATAMAYO - SECRETARÍA DEL AGUA**



Copia: Centro de Atención al Ciudadano de Catamayo

Anexos: Copia certificada del Estatuto de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja; y, Auto de aprobación y registro.

GVCC/MAVG



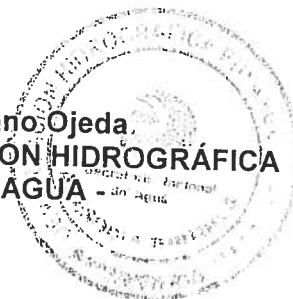


SECRETARÍA DEL AGUA, SENAGUA,

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE PUYANGO-CATAMAYO, DHPC

**SUBSECRETARÍA DE LA DHPC.-** Loja, cinco de marzo de dos mil quince, las 16h30.-  
**VISTOS:** El Sr. Ing. Patricio León Ojeda, Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano Catamayo envía el pedido del Ing. Segundo Octavio Pucha, Presidente de la Junta de Riego del sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba, quién solicita la aprobación del nuevo Estatuto, adjuntando la documentación respectiva.- Al respecto se considera: a) Que, en la documentación presentada consta copia de la resolución dictada en el expediente N° 3600-2005-RV, de fecha 11 de enero de 2005, mediante la cual se renueva el derecho de aprovechamiento de las aguas de la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia Loja, para riego; b) Que, mediante resolución dictada por el Subsecretario de la DHPC, SENAGUA, con fecha 19 de enero del 2015 se aprueba la conformación de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba, disponiendo su registro con el Nro. 07.01.01.2015.037; c) Que el proyecto de nuevo Estatuto presentado se ajusta al marco normativo de la Ley vigente; y, a las observaciones que se realizara mediante oficio Nro. 034-S-SDHPC-SENAGUA-2015, con fecha 28 de enero de 2015; d) Que de la documentación adjunta consta que el nuevo Estatuto ha sido aprobado, en sesión de 13 de febrero de 2015 en que se han acogido las observaciones; e) Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2014-871 de fecha 13 de febrero de 2014, el Ing. Cristóbal Punina Lozano, Secretario del Agua, Subrogante, delega a los Subsecretarios y Coordinadores de las Demarcaciones Hidrográficas de la Secretaría del Agua para que en el ámbito de su jurisdicción y competencia realicen el reconocimiento legal, aprueben estatutos, reformas y todo lo inherente a las Juntas de Riego; y, f) Que La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el Registro Oficial Nro. 305, con fecha 6 de agosto de 2014, establece a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA, como persona jurídica de derecho público y en el Art. 18 señala sus competencias, entre ellas: f) Otorgar personería jurídica a las Juntas de Riego y Drenaje.- Por lo expuesto se **resuelve aprobar el ESTATUTO DE JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia Loja, y, disponer su Inscripción en el Libro de Registro de Estatutos de Juntas de Riego, con el Nro. 07.01.01.2015.051, sin ninguna observación.-** Agréguese al expediente los documentos presentados.- Entréguese una copia de esta Resolución al Presidente de la Junta de Riego de del Sistema Cocheturo Cochapamba, de la parroquia Chuquiribamba; otra al Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano Catamayo; y, otra quedará en la Unidad de Asesoría Jurídica de la DHPC, en donde se lleva el Registro.- Cúmplase.-

Ing. José Antonio Serrano Ojeda  
**SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA  
 PUYANGO CATAMAYO – SENAGUA**



GVCC/rvg.





**LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA "COCHETURO COCHAPAMBA"  
PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTON Y PROVINCIA DE LOJA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, esta publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014, la que establece a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA, entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, como persona jurídica de derecho público (Art. 17).

Que, el Art. 18 de dicha Ley establece las competencias y atribuciones de la Autoridad Única del Agua; entre ellas: "g) Otorgar autorización para todos los usos, aprovechamientos del agua...i) Otorgar personería jurídica a las juntas administradoras de agua potable y a las Juntas de Riego y Drenaje".

Que, el art. 47 establece las Juntas de Riego como organizaciones comunitarias que tienen por finalidad la prestación de servicios de riego y drenaje y señala sus atribuciones "en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales",

Que, el Art. 49 reconoce la autonomía de gestión y suficiencia financiera a las juntas de agua potable y de las junta de riego,

Que, mediante resolución dictada por el Sr. Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Puyango Catamayo, SENAGUA, con fecha 19 de enero del 2015 se aprueba la conservación de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, disponiendo su registro con el Nro. 07.01.01.2015.037;

Que, mediante resolución de fecha 11 de enero de 2005, dictada en el Expediente N° 3600-2005-RV, se renueva y/o concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, para riego y luego también mediante resolución de fecha 26 de enero de 2012, dictada en el Expediente N° 5959-2010-C, se concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes Uno, Dos Tres, Cuatro, Cinco, Seis "Cocheturo", ubicadas en la parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, para riego y extensivo para uso doméstico y abrevadero de animales

Que, la Junta de Riego referido, no cuenta con el Estatuto que permita la correcta utilización del derecho de aprovechamiento de las aguas concedido, normando su administración dirigida a mejorar la calidad de vida de los usuarios del sistema.

En uso de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

Dictar el siguiente.-

**"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**

Asesorante: Técnico Social C.B.C.-D.F.P.C.-SENAGUA



**ESTATUTO DE LA "JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA  
DE LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA**

**CAPITULO I**

**DE LA CONSTITUCIÓN, NORMATIVA, OBJETO Y FINES**

**Art. 1.- Constitución.-** Los que suscribimos concesionarios del derecho de aprovechamiento según resolución Nro. 5959 Y 3600-RV-I, de fecha 26 de enero el año 2012, y once de enero del año dos mil cinco en la que se concede el derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertiente uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis "Cocheturo" y la vertiente Cocheturo, sitio Cocheturo, de la parroquia Chuquiribamba, acogiéndonos a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014, nos constituimos en la parroquia Chuquiribamba, con el fin de constituir la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba.

**Art. 2.- Normativa.-** Esta Junta de Riego se regirá por la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua, publicada en el Registro Oficial, Nro. 305, Segundo Suplemento, con fecha 6 de agosto de 2014 y su Reglamento General, el presente Estatuto y las disposiciones de orden técnico, legal y administrativo que imparta LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA. El presente Estatuto faculta a la Junta de Riego dictar reglamentos generales, especiales o internos, dentro del marco de la Ley y los Estatutos, una vez que estos fueren aprobados por la SENAGUA

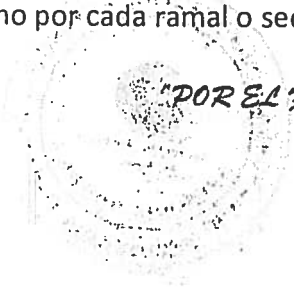
**Art. 3.- Objeto.-** El Objeto de este Organismo que se constituye es: Administrar y aprovechar el recurso hídrico concedido, mantener y realizar las mejoras del sistema, desde su obra de captación hasta los ramales secundarios y acometidas de distribución.

**Art. 4.- Finalidad.-** La finalidad es la de estrechar las relaciones de solidaridad, manteniendo la armonía, la paz y el orden, aunando esfuerzos a fin de lograr el bienestar general de sus miembros, evitando abusos y controversias

**CAPITULO II**

**DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA**

**Art. 5.- Estructura interna.-** La JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA, del sitio Cocheturo, parroquia Chuquiribamba, cantón y provincia de Loja, se regirá por la junta general y un directorio que contará con un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Procurador Sindico, Administrador y tres vocales principales y tres suplentes o uno por cada ramal o sector de ser el caso.



**"POR EL FUTURO DE LA COMUNIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**

*Asesoramiento: Técnico Social C3C-DAPC-SENAGUA*

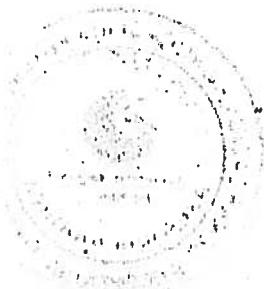


## DE LA JUNTA GENERAL

**Art. 6.- De la Junta General.-** La Junta General la integran todos los usuarios con concesión o un representante legal por cada derecho de aprovechamiento de conformidad con el respectivo título de concesión expedido por la autoridad del agua, cuya nómina se anexa.

**Art. 7.- Atribuciones y deberes:** La Junta General es la máxima autoridad de la Junta de Riego y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Nominar al Consejo de Aguas a través del voto secreto o por unanimidad;
- b) Conocer el informe anual de labores, ingresos y gastos efectuados por la Junta;
- c) Sesionar en su sede o domicilio legal o en el lugar que determine la convocatoria;
- d) Dictar el ESTATUTO Y SU REGLAMENTO INTERNO, que regulará la vida del Organismo, los que entraran en vigencia previa a su aprobación legal;
- e) Reformar el Estatuto en una sola sesión por propia iniciativa, propuesta por la Junta o a pedido por escrito del 40% de sus miembros que representen a todos los sectores que abarca el aprovechamiento de agua. Dichas reformas surtirá efecto previa aprobación por la SECRETARIA DEL AGUA;
- f) Discutir y resolver los puntos sometidos a su consideración tanto por la Junta o por cualquiera de sus Miembros;
- g) Discutir y remover o reemplazar a los Miembros de la Junta, por infracciones a la Ley de Aguas, su Reglamento o este Estatuto, previa comprobación de los hechos.
- h) Incentivar a todos sus Miembros a la autogestión técnico – administrativo, para el mejoramiento del sistema, propendiendo a mejorar su nivel de vida en todos sus aspectos.
- i) Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos formulado por la Junta para el ejercicio económico respectivo;
- j) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias las que los usuarios deban consignar a la Junta por el uso de las aguas, por la operación, mantenimiento, rehabilitación y más gastos necesarios para su administración;
- k) Determinar de ser necesario, es decir si el caso lo amerita una compensación económica a quién haga el trabajo del recorrido de la red y mantenimiento de la misma, a fin de que el servicio sea de óptimas condiciones;
- l) Designar una Comisión del seno de la Asamblea para fiscalizar los fondos del Organismo, cuyo resultado se hará conocer a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA.
- m) Remitir a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA, los informes de labores anuales del Presidente y el económico del Tesorero;
- n) Regular equitativamente y controlar la distribución del agua en épocas de emergencia y sequía, así como evitar la contaminación del recurso; y,



"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CULTIVEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnico Social CBO-DHPC-SENAGUA



- o) Las demás atribuciones que determine la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del agua y su Reglamento, el presente Estatuto y su Reglamento Interno.

**Art. 8.- Sesiones.-** La Junta General sesionará en forma ordinaria o extraordinaria

La Junta General Ordinaria será obligatoria y se realizará cada tres meses el primer domingo a las 14H00 (dos de la tarde) o solo en los meses de diciembre y se realizará en los meses de marzo, abril, junio y septiembre, sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, su convocatoria se la realizara con una anticipación de 8 días, en forma personal.

Las sesiones extraordinarias de la Junta General se las realizará cada vez que el Presidente de la Junta, por si mismo o por la petición del 30% de sus miembros que representen a todos los sectores la convoque. En estas sesiones extraordinarias se tratará solamente el punto o puntos materia de la convocatoria, con una anticipación mínima de 24 horas, en forma personal.

**Art. 9.- Mayoría.-** Tanto en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta General, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, consistentes en la mitad más uno de los asistentes. Las sesiones estarán presididas por el Presidente y a su falta, por el Vicepresidente. En las sesiones los usuarios o concesionarios pueden representar por otro usuario, mediante delegación escrita o por un familiar o particular mediante poder notarial.

**Art. 10.- Falta de quórum.-** En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea General se instalará, luego de haber transcurrido media hora de la fijada de la convocatoria con los usuarios presentes, siendo sus resoluciones obligatorias para todos sus Miembros.

### CAPITULO III

#### DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA

**Art. 11.- De la Junta.-** La Junta de riego es el Organismo ejecutor de las actividades de la Junta General y estará integrado por las siguientes dignidades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Procurador Sindico, Administrador, y tres vocales principales y tres vocales suplentes o uno por cada ramal o sector de ser el caso.

**Art. 12.- Requisitos para ser miembro.-** Para ser Miembro de la Junta se requiere ser concesionario del derecho de aprovechamiento y no estar en mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

**Art. 13.- Obligatoriedad.-** Las dignidades de la Junta son obligatorias y gratuitas, sin perjuicio de que la Junta General pueda establecer subsistencias o el pago de un estímulo económico para el caso de comisiones de servicio fuera de su domicilio.

*"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"*

*Asesoramiento: Técnico Social CBE-DAPC-SENAGUA*



## DEL SECRETARIO

**Art. 21.- Del secretario.-** Son funciones y atribuciones del Secretario las siguientes:

- a) Llevar el Libro de Actas debidamente certificadas, de las sesiones de la Junta y dar el trámite respectivo a todas las resoluciones;
- b) Por disposición del Presidente citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta;
- c) Informar por escrito al Tesorero de las resoluciones en lo pertinente al área financiera;
- d) Comunicar a los usuarios la imposición de cuotas ordinarias o extraordinarias por escrito, así como de las multas;
- e) Con autorización del Presidente conferir copias de los documentos que fueren solicitados;
- f) Cualquier certificación pedida por un usuario, Organismo o Institución, será abalizada a más del Secretario por el Presidente, previa revisión de los originales correspondientes; y,
- g) Las demás atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua, su reglamento, este Estatuto y su Reglamento Interno.

**Art. 22.- Falta del Secretario.-** En caso de ausencia o impedimento legal del Secretario, de la Junta se designará un Secretario Ad-hoc con los mismos deberes y obligaciones que aquel, para actuar tan solamente en la ausencia del Titular.

## DEL TESORERO

**Art. 23.- Del Tesorero.-** Son atribuciones y deberes del Tesorero las siguientes:

- a) El Tesorero deberá rendir una fianza a satisfacción de la Junta en proporción directa al movimiento económico de la Organización, previa al desempeño de sus funciones;
- b) Recaudar todos los valores que correspondan a la Junta y llevará estricta contabilidad de los mismos;
- c) Llevar un inventario de los bienes muebles de la Entidad, los mismos que permanecerán bajo su custodia y responsabilidad;
- d) Abrir las cuentas de ahorros en cualquier Institución Financiera que la Junta estimare conveniente con los documentos de soporte respectivos;
- e) Informar mensualmente a la Junta sobre el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios, en cuanto a los pagos de las cuotas y multas.
- f) Firmar conjuntamente con el Presidente los Cheques y demás documentos que impliquen manejo de dinero y bienes de la Organización;
- g) Llevar un Libro de control de ingresos y egresos, con los respectivos comprobantes de sustento y de responsabilidad de todos los valores;
- h) Presentar cuenta anual documentada, para que sea conocida por la Junta.

**"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**

*Asesoramiento: Técnico Social CBC-DAPC-SENAGUA*



- i) Verificar pagos con los requisitos legales y llevar Libros de caja, debidamente rubricados por el Presidente;
- j) Concurrir con voz informativa a las sesiones de la Junta en los asuntos económicos a conocerse y que son de su competencia; y,
- k) Las demás establecidas en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, este Estatuto y su Reglamento Interno.

**Art. 24.- Prohibiciones.-** No podrá ser Tesorero quien se encuentre en segundo grado de afinidad o tercero de consanguinidad con alguno de los Miembros de la Directiva de la Junta.

**Art. 25.- Obligaciones.-** El Tesorero verificará los pagos con orden del Presidente y no podrá conceder préstamo alguno con los fondos que administra la Junta.

#### **DEL PROCURADOR SÍNDICO**

**Art. 26.- Del Procurador Síndico.-** El Procurador Síndico tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer la procuración Judicial conjuntamente con el Presidente, en los actos judiciales y extrajudiciales que ameriten su intervención;
- b) Procurar la defensa de los derechos de la Junta con prontitud y esmero;
- c) Emitir informes sobre las diligencias y obligaciones que se le encomendare; y,
- d) Las demás que se establece en la Ley de Aguas, este Estatuto y su Reglamento.

#### **DEL ADMINISTRADOR (OPERADOR) DE AGUA**

**Art. 27. – Del Administrador (Operador del agua).-** Son atribuciones del Administrador las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta;
- b) Controlar el cumplimiento de los derechos que corresponden a cada usuario y calendario de uso vigentes si fuere el caso y conocidos por los usuarios;
- c) Denunciar a la Junta las sustracciones de las aguas, alteraciones del reparto y destrucciones;
- d) Vigilar las suspensiones del servicio impuestas por la Junta;
- e) Velar por la conservación y mantenimiento de los cauces naturales y artificiales por los que se conducen las aguas;
- f) Elaborar el Padrón de Usuarios conjuntamente con el Presidente y Secretario;
- g) Proponer y ejecutar en coordinación con la Directiva de la Junta el mantenimiento y reparaciones del sistema;
- h) En las labores de mantenimiento ejercerá el debido control de los asistentes y prestará todas las facilidades para que se cumpla el cometido correspondiéndole la organización y ejecución de los trabajos;

**POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA**

*Asesoramiento: Técnico Social C.B.C.-D.F.P.C.-SEN.AGUA*



Art. 14.- Remplazo.- En caso de muerte, renuncia, pérdidas de calidad de usuarios de un derecho de aprovechamiento de un representante legal o mandatario, o inhabilidad de un miembro de la Junta de Riego se procederá a designar al reemplazante por el tiempo que falte para completar el periodo.

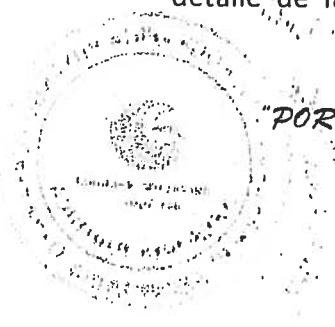
Art. 15.- Duración del cargo.- Los Miembros de la Directiva de la Junta duraran un año en sus funciones y podrán ser elegidos para un período más en forma consecutiva y luego deberá transcurrir un periodo completo para ser nuevamente elegidos.

Art. 16.- Renuncia.- Si se produjera la renuncia total de los Miembros de la Directiva de la Junta o de su mayoría, el Secretario convocará dentro de las 48 horas siguientes a Junta General Extraordinaria, a fin de hacer conocer al respecto y luego se hará conocer a la DHPC de la SECRETARIA DEL AGUA, para después de treinta días proceder a convocar a una nueva Asamblea, con el fin de nombrar los nuevos dignatarios.

Art. 17.- Ejercicio.- Los Miembros de la Junta que hubieren renunciado continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta ser legalmente reemplazados.

Art. 18.- Deberes y atribuciones del Directorio.- Son deberes y atribuciones de la Junta los siguientes:

- a) Acatar y hacer cumplir las disposiciones técnicas, jurídicas, sociales y administrativas dictadas por LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.
- b) Hacer respetar los derechos que correspondan a cada uno de los usurarios, así como hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Aguas, su Reglamento y Estatuto;
- c) Elaborar el Estatuto y su Reglamento Interno para conocimiento de la Asamblea;
- d) Elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios en el que consten el nombre del usuario legal o actual propietario del predio, horario de entrega de agua si fuera del caso, el mismo que se remitirá a LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA.
- e) Llenar el Libro de Registro de los Usuarios, debidamente foliado y rubricado por el Secretario de la Junta.
- f) Planificar y controlar la correcta operación y mantenimiento del sistema de agua y su mejoramiento;
- g) Exigir que el caudal de agua que corresponda a la Junta de Agua entubada sea controlado por la Autoridad Única del Agua;
- h) Aprobar el presupuesto elaborado por el Tesorero;
- i) Controlar que las inversiones se realicen de acuerdo a los presupuestos aprobados;
- j) Aplicar las sanciones legales a los usuarios, por incumplimiento de sus obligaciones;
- k) Recibir los informes del Presidente, Secretario y Tesorero, sobre el cumplimiento de sus funciones;
- l) Enviar a la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA , un informe anual en el que conste el detalle de las funciones y labores desarrolladas, así como el cumplimiento de las



"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Asesoramiento: Técnica Social CBO-DHPC-SENAGUA



funciones correspondientes al Presidente, Secretario y Tesorero, además copias de los libros de Registro de la Junta;

- m) Nombrar las Comisiones que juzguen necesarias;
- n) Convocar en los meses correspondientes de cada año a Junta General, mediante citación firmada por el Secretario o el medio que se considere conveniente;
- o) Sesionar ordinariamente, una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o a petición escrita del 30% de sus miembros;
- p) Conocer y resolver, por acuerdo mutuo de las partes, de las controversias entre usuarios, sobre el aprovechamiento de las aguas.
- q) En casos de emergencia, derrumbes o daños del sistema y sus ramales secundarios, se establecerán las cuotas respectivas de manera proporcional al derecho de uso de agua de cada uno; y,
- r) Las demás atribuciones consignadas en el presente Estatuto.

#### CAPITULO IV

#### FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE RIEGO

##### DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

**Art. 19.- Del Presidente.-** El Presidente de la Junta será el Representante Legal del Organismo y será elegido por la Junta General. Son sus deberes y atribuciones las siguientes:

- a) Velar por la el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones tomadas por el Consejo;
- b) Convocar y presidir las Juntas Generales de usuarios;
- c) Legalizar conjuntamente con el Secretario las Actas de las sesiones, y las comunicaciones oficiales;
- d) Rubricar los Libros de Secretaria y, Tesorería y el Libro de Registro del Padrón de Usuarios para asegurar su integridad;
- e) Suscribir conjuntamente con el Tesorero cheques, vales, comprobantes de pago.y demás documentos de gastos;
- f) Suscribir con el Tesorero los contratos o convenios autorizados por la Junta.;
- g) Presentar al término de su ejercicio, el informe anual de las actividades desarrolladas en el periodo a su cargo ante la Junta General si esta lo exigiere o a pedido del 30% de usuarios que representen a todos los sectores; y,
- h) Las demás obligaciones establecidas en la ley Orgánica de Recursos Hídricos, este Estatuto y Reglamento Interno.

**Art. 20.- Del Vicepresidente.-** A falta del Presidente, por ausencia o por impedimento legal. Le subroga el Vicepresidente, con todas sus obligaciones y deberes. A falta de los dos, la subrogación se producirá en la persona del Primer Vocal.

**"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**

*Asesoramiento: Técnico Social C/3C-DAPC-SEI/AGUA*





- i) Responderá personalmente por la custodia y conservación de herramientas y de implementos de trabajos que recibirá, previo inventario suscribiendo los correspondientes documentos de recibo, siendo prohibido utilizar dichos implementos y herramientas en otros trabajos; y,
- j) Ejercer las demás funciones que se establezcan en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, este Estatuto y su Reglamento Interno.

## DE LOS VOCALES

**Art. 28.- De los Vocales.-** Los Vocales serán los representantes de cada uno de los ramales de haberlos y sus funciones son:

- a) Asistir puntualmente a las Sesiones de la Junta;
- b) Convocar a reuniones a los usuarios de sus ramales
- c) Presidir y desempeñar con prolijidad las comisiones que se le encomendare; y,
- d) Subrogar en su falta al Presidente en orden de elección cuando el Vicepresidente no lo pudiera hacer.

## CAPITULO V

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

**Art. 29.- Derechos y obligaciones de los usuarios.-** Todo socio queda obligado a permitir los trabajos de reparaciones y en veces variantes, del acueducto en su respectiva propiedad tanto la principal como sus ramales, sin derecho a indemnización de ninguna clase, además si el caso lo amerita será sancionado con multa de 15,00 dólares.

**Art. 30.- Pago de honorarios.-** El pago de honorarios por cualquier trabajo que se presentarán dentro de la administración de la Junta, se efectuarán en el tiempo y cuantía que determine la Junta.

**Art. 31.- De los turnos.-** En caso de manifestar disminución del caudal de agua, se elaborarán turnos de aprovechamientos en base a calendarios y horarios los que en todo caso serán puestos en conocimientos de LA AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.

**Art. 32.- Obligaciones.-** Es deber de todos los usuarios prestar su cooperación para limpieza reparaciones y mejoramiento del sistema sus ramales y extensión del servicio de uso del agua. La Asamblea sancionará el incumplimiento con multa de 5% del salario básico unificado vigente.

**Art. 33.- Posesión.-** Los miembros del Directorio que no se hubieren posesionado ante la Junta General, prestarán su promesa ante el Presidente de la misma quien también

"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"

Aseesoramiento: Técnico Social CBO-DAPC-SENAGUIRI



posesionará a los empleados. El Presidente se posesionará ante la Asamblea General al momento de ser elegido para el efecto.

**Art. 34.- Falta del secretario.-** En caso de que, por cualquier motivo no pueda intervenir el Secretario titular en una sesión, se nombrará un secretario Ad-Hoc, el mismo que se presentara su promesa ante el Presidente para intervenir en el acto.

**Art. 35.- Intervención.-** La Junta y los socios procuraran intervenir cuando se presente discordia o dificultad entre los usuarios para procurar que transaccionalmente terminen los desacuerdos y dificultades entre compañeros, tendiendo al mantenimiento de la armonía y solidaridad como máxima aspiración de la Junta y evitando hasta lo imposible acciones judiciales entre ellos.

**Art. 36.- Controversias.-** Las controversias sobre el aprovechamiento de las aguas que surgieron entre los usuarios del mismo sistema, se resolverán por acuerdo de las partes con intervención del Directorio de la Junta de Riego; de no haber acuerdo intervendrá LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA. DHPC-SECRETARIA DEL AGUA

**Art. 37. - Cuidado.-** Los Miembros del Directorio de la Junta de Riego quedan encargados del cuidado y vigilancia de la forestación y reforestación del sector que tuviera influencia la vertiente (captación), sea obligando y cumpliendo con lo que señala la Constitución de la República del Ecuador a los propietarios a sembrar árboles nativos apropiados al clima y suelo, o sea solicitando sanciones de acuerdo con la ley a los que destruyen la vegetación existente.

**Art. 38.- Cortes de suministros.-** El Directorio de la Junta de Riego no podrá realizar cortes del suministro de agua, como medio de sancionar por incumplimiento de labores que los usuarios no puedan realizar, si estas fueran debidamente justificadas y en coordinación con la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA.

**Art. 39.- Conflictos.-** El Directorio de la Junta de Riego, tanto en el suministro de agua como en las sanciones que se requieran tomar en contra de los usuarios y en caso de que se presentaran controversias u otros serán resueltos los conflictos en coordinación con LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA, a fin de evitar acciones coercitivas por medio de la fuerza policial. La Autoridad Única del Agua la administrara en forma equitativa.

## CAPÍTULO VI

### PROHIBICIONES, SANCIONES, PATRIMONIO Y DISOLUCIÓN

**Art. 40.- Prohibición de venta.-** Ningún usuario podrá venderse el derecho de agua ya que es de uso público y no privado. No se comercializa el agua que se utilizara para los usos que fue concedida.

*"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"*

*Asesoramiento: Técnico Social OBC-DHPC-SENAGUA*



**Art. 41.- Otras prohibiciones.-** Se prohíbe estrictamente:

- a) Utilizar los bienes para fines políticos y religiosos;
- b) Cualquier forma de alteración de turnos, de estructuras de conducción, medición y distribución.

**Art. 42.- Sanciones:** La Junta General podrá expulsar a cualquiera de los miembros de la Junta y reemplazarlo legalmente, en los siguientes casos:

- a) Infracciones graves sancionadas por un Juez competente.
- b) Por utilización indebida comprobada de los fondos o bienes de la Junta General
- c) Por reincidencia en infracciones al Estatuto y por participar en actividades que perjudiquen los objetivos de la Junta General.
- d) Por fomentar el divisionismo dentro de la Junta.

La expulsión inhabilita al usuario para ocupar cualquier dignidad de la Junta General, durante dos años, sin que aquello signifique que se le exime de sus obligaciones y responsabilidades como tal y sin perjuicio de las acciones legales, civiles o penales, que la Junta General pueda ejercer en su contra. En ningún caso las sanciones que se impongan harán que el sancionado pierda la calidad de usuario.

**Art. 43.- Usuarios morosos.-** La Junta General podrá imponer las sanciones a los usuarios morosos en el pago de sus contribuciones, de conformidad con la ley y los reglamentos.

**Art. 44.- Patrimonio.-** El patrimonio de la Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba de la Parroquia Chuquiribamba, cantón y Provincia de Loja, está constituido por:

- a) Los recursos económicos obligatorios legalmente aprobados con los que contribuyen los usuarios.
- b) Todos los bienes muebles e inmuebles que posea y que se adquieran.
- c) Las donaciones que reciban.
- d) Las obras que se adquieran o construyan y los beneficios que se obtengan por inversiones de recursos propios o provenientes de convenios o créditos nacionales e internacionales.
- e) Los ingresos obtenidos por actividades sociales, culturales y otras

**Art. 45.-Disolucion.-** La Junta de Riego del Sistema Cocheturo Cochapamba de la Parroquia Chuquiribamba, cantón y Provincia de Loja, se disolverá por las siguientes razones:

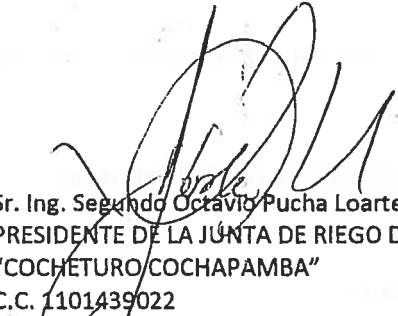
- a) Por cualquier causa legal o de fuerza mayor, que haga imposible el cumplimiento de los objetivos para los que se constituyen.
- b) Por voluntad de la Asamblea General, para lo cual se requiere que la votación sea mayor que las dos terceras partes de los asociados.


**"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**

Asesoramiento: Técnico Social: C.B.C.-D.F.P.C.-SENAGUA




**DISPOSICION FINAL:** Este Estatuto entrara en vigencia a partir de su aprobación por la AUTORIDAD UNICA DEL AGUA (SENAGUA), Demarcación Hidrográfica Puyango Catamayo.

  
Sr. Ing. Segundo Octavio Pucha Loarte  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA  
"COCHETURO COCHAPAMBA"  
C.C. 1101439022

  
Sra. Libia María Ogoño Remache  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA  
"COCHETURO COCHAPAMBA"  
C.C. 1101576484

**CERTIFICACIÓN:**

El infrascrito Secretaria **CERTIFICA**, que el presente Estatuto corresponde a la **JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA**, del sitio Cocheturo de la Parroquia Chuquiribamba, Cantón y Provincia de Loja, y fueron estudiados, discutidos y modificados el día 13 de febrero de 2015, con la asamblea de la Junta y el asesoramiento del Ing. Patricio Iñiguez; Técnico Social del Agua del CACC y acogiéndonos a las observaciones realizadas por la DHPC, SENAGUA, en el oficio Nro. 034-S-DHPC-SENAGUA-2015

  
Sra. Libia María Ogoño Remache  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA  
"COCHETURO COCHAPAMBA"  
C.C. 1101576484

Chuquiribamba, 13 de febrero de 2015



**"POR EL FUTURO DE LA HUMANIDAD CUIDEMOS EL AGUA"**



**LISTA DE SOCIOS ACTIVOS DE LA JUNTA DE RIEGO DEL SISTEMA COCHETURO COCHAPAMBA  
DE LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA**

N°	NOMBRE DE SOCIO	N° DE CEDULA	FIRMA
1	José Hermangel Satama Buri	1100667711	<del>Jose E. Satama</del>
2	Manuel Heriberto Valdivieso Satama	11-00061629	<del>Manuel Heriberto</del>
3	Manuel Abel Puchaicela Aguinsaca		
4	Manuel Abel Puchaicela Aguinsaca		
5	Carmen Rosario Valle Sivilapa	1400701866	<del>CSH</del>
6	Colegio San Vicente Ferrer	1100715169	<del>Necesity A. Pichu</del>
7	Cuadra Parroquial	1100160293	<del>Alberto Caraguay</del>
8	Amable Bautista	1101575981	<del>Wilton Loarte C.</del>
9	Luis Juvenal Medina Díaz	110283920-4	<del>Dimas Loarte</del>
10	Hortencia Loarte Sivilapa	11041184843	<del>Roberto Loarte</del>
11	Ángel Humberto Yauri Pauta		
12	Jilman Valle	1102621966	<del>Jilman Valle</del>
13	Luis Juvenal Caraguay Cuenca		
14	Ángel Benigno Caraguay Cuenca	1101469425	<del>Julio Cesar Caraguay</del>
15	María de los Ángeles Loarte Sivilapa	1101864880	<del>Caraguay</del>
16	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	<del>E. P. Caraguay</del>
17	Fernando Aguinsaca Caraguay	110282660-7	<del>Gloria Caraguay</del>
18	Luis Juvenal Caraguay Cuenca		<del>Juan B. Loarte</del>
19	Juan Buena Ventura Loarte Pucha		<del>Juan B. Loarte</del>
20	Luz Matilde Puchaicela Pucha	110430821-6	<del>Luz Matilde</del>
21	Alberto Caraguay	1100160293	<del>Alberto Caraguay</del>



22	Angel Benigno Caraguay	1101469425	Julio Cesar Caraguay
23	Vicente Sinche Morocho		Carmen Caraguay
24	Vicente Sinche Morocho		
25	Alberto Caraguay	1100160923	Alberto Caraguay
26	Aurelio Benigno Tene Viñamagua	1100195496	Aurelio Benigno
27	Evita Hortencia Caraguay Loarte		Por Estimar Loarte
28	Matilde Puchaicela Pucha		
29	Vicente Sinche	110430821-6	Carmen Caraguay
30	Segundo Pablo Sinche Morocho		Segundo P. Sinche
31	Manuel Flores Sivilapa Cuenca		
32	María Rosa Ana Pucha Sivilapa	110061578-8	Maria Rosa A. Pucha
33	Juan José Aguinsaca Díaz		Luz Herminia Pucha
34	Carmita Dolores Loarte Aguinsaca	1101957221	
35	Francisco Leopoldo Michay Tambo		Francisco Leopoldo Michay
36	Ninfa Leovina Michay Buri	1101882148	Ninfa Leovina Michay
37	Alfonzo María Pucha Gutiérrez		Alfonzo M. Pucha
38	Livia María Ogoño Remache	110154649-4	Livia María Ogoño
39	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	Luis Felipe Caraguay
40	Luis Felipe Caraguay Cuenca	1101980959	Luis Felipe Caraguay
41	Rosa Leonila Loarte Caraguay	1102528414	Rosa Leonila Loarte
42	Josefina Loarte Puchaicela		
43	Josefina Loarte Puchaicela		
44	Isabel Curipoma		
45	Livia María Ogoño Remache	110154648-4	Livia María Ogoño





46	Luz Gloria Sinche Curipoma	1103159369	Luz Gloria Sinche
47	Ninfa Leonilda Palazo		Ninfa Leonilda Palazo
48	José Juventino Remache Michay		José Juventino Remache Michay
49	Manuel Agustín Satama Bautista	1100609101	Manuel Agustín Satama Bautista
50	Ninfa Leovina Michay	1101892148	Ninfa Leovina Michay
51	Manuel Ángel Díaz Pucha		Manuel Ángel Díaz Pucha
52	César Monfilio Michay Caraguay		César Monfilio Michay Caraguay
53	José Manuel Díaz Márquez	1102486543	José Manuel Díaz Márquez
54	María del Rosario Sinche Remache	1103034642	María del Rosario Sinche Remache
55	Francisco Leopoldo Michay		Francisco Leopoldo Michay
56	Manuel Emilio Michay Orosco		Manuel Emilio Michay Orosco
57	Carmen Rosario Valle Sivisapa	1100701866	Carmen Rosario Valle Sivisapa
58	Rosa Celmira Cuenca Valdivieso	1101576453	Rosa Celmira Cuenca Valdivieso
59	Nelly Cecilia Cuenca Aguinsaca	110555739	Nelly Cecilia Cuenca Aguinsaca
60	Rosa Elvira Vanegas Loarte	1102690987	Rosa Elvira Vanegas Loarte
61	Francisco Leopoldo Michay		Francisco Leopoldo Michay
62	Olivia Cuenca Michay	1100212297	Olivia Cuenca Michay
63	Laura Michay Caraguay	1100624236	Laura Michay Caraguay
64	Carmen Fidelina Loarte Caraguay	1102454285	Carmen Fidelina Loarte Caraguay
65	Víctor Michay		Víctor Michay
66	Ángel Polibio Orozco Michay		Ángel Polibio Orozco Michay
67	Luis Raúl Michay Buri		Luis Raúl Michay Buri
68	Luis Benjamín Orozco Orozco		Luis Benjamín Orozco Orozco
69	Alfredo Cuenca Orozco	1100266293	Alfredo Cuenca Orozco



70	Luz Adolfina Aguinsaca Pinta		<del>Luz Aguinsaca</del>
71	Alfredo Cuenca Orozco	1100266243	<del>Alfredo Cuenca</del>
72	Luis Antonio Sinche Remache	1102802152	<del>Luis Antonio Sinche</del>
73	Bentura Loarte	<del>Juan B. Loarte</del>	
74	María Ytamar Loarte Caraguay	110303764-2	<del>María Ytamar Loarte</del>
75	Clara de Jesús Michay Buri	1100325289	<del>Clara Michay</del>
76	Víctor Manuel Loarte Pucha		<del>Víctor Loarte</del>
77	Víctor Monfilio Díaz Pucha	1100097904	<del>Víctor Díaz</del>
78	Ángel Delicio Díaz Pucha	1100098019	<del>Ángel Delicio Díaz</del>
79	Ángel Ernesto Loarte Caraguay	110285642-0	<del>Rosa Loarte</del>
80	Víctor Monfilio Díaz Pucha	1100097904	<del>Víctor Díaz</del>
81	Rosa Matilde Díaz Pucha		<del>Rosa Díaz</del>

IME: Maria Yolanda Mora

Reposicoi de la tuberculose

3430202

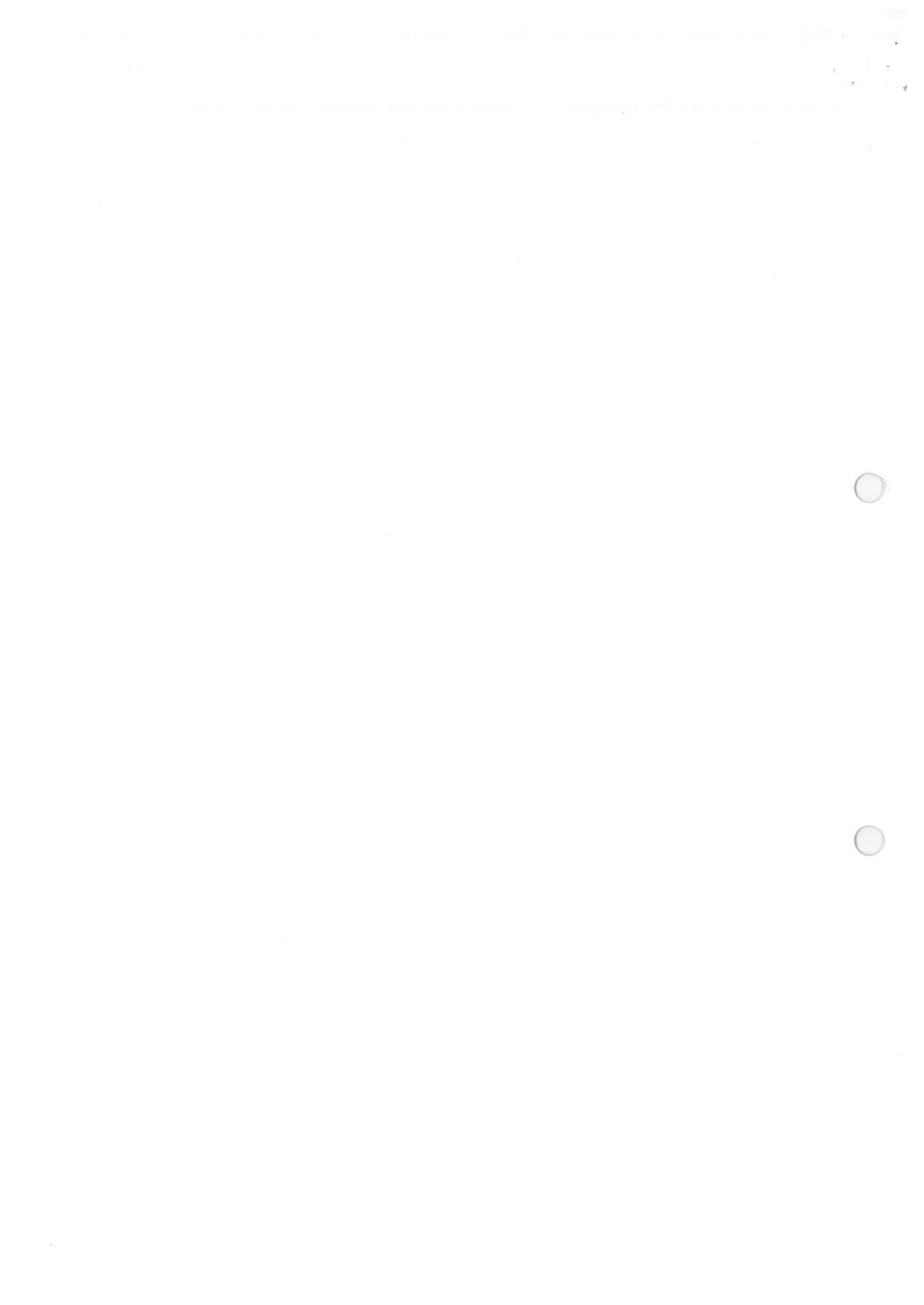
de Chumbeiro  
de Chumbeiro

10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40

33

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8765	G.O.M	M 403	VARIAS	Gerencia General	Promover la coordinacion con SENAGUA en relacion a las infracciones identificadas en el sistema de Riego Zapotillo	2015-07-13 11:30:00	<i>Y. Gomez</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

*12/00*



**MEMORANDO Nº 403-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Promover la coordinación con SENAGUA en relación a las infracciones identificadas en el sistema de riego Zapotillo

**FECHA:** 13 de julio de 2015

El informe que adjunto, elaborado por el Ing. Fredy Sánchez, responsable del proyecto de riego Zapotillo, identifica a las personas que realizaron las roturas en el canal principal para ubicar nuevas entregas en su mayoría para regar superficies que no fueron consideradas en los diseños originales del sistema de riego, extrayéndose un caudal aproximado 154 l/s. De acuerdo a art. 149 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la SENAGUA tienen la competencia sancionatoria para este tipo de infracciones.

Por lo expuesto me permito solicitar a su autoridad, coordine con la SENAGUA para que se notifique a las personas involucradas haciéndoles conocer el tipo de infracción incurrida y que sanción puede ser aplicada por esta irregularidad. Considero que esta acción coordinada permitirá disminuir las anomalías presentes en el sistema de riego Zapotillo.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54  
 TO: SAC, NEW YORK  
 FROM: SAC, PHOENIX  
 SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows]





**MEMORANDO No.374- REP-GOM-2015**

**PARA:** *ING. MARIA YOLANDA MORA*  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.**

**DE:** *ING. FREDY SANCHEZ*  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** *Informe de roturas del canal del Sistema de riego Zapotillo.*

**FECHA:** *Zapotillo, 10 de julio del 2015*

Señor Gerente, me permito remitirle el informe solicitado verbalmente por su autoridad y por el Ing. Edgar Rivas, Ex-Gerente de RIDRENSUR E.P. sobre el número de roturas del canal para instalar tubería e incorporar áreas que no fueron consideradas desde el inicio del proyecto de riego Zapotillo, y áreas que ya cuentan con cajas de entrega; hecho en base a la constatación en el sitio y georeferenciación, conjuntamente con los señores canaleros de la Empresa RIDRENSUR E.P. y de la Junta General de Usuarios del Sistema de riego Zapotillo.

Con fecha 29 de enero del 2015, numero de tramite 018-REP-GOM-2015, se presentó un primer informe sobre la colocación de mangueras sin autorización en el canal 3DC del sistema de riego Zapotillo en terrenos de la Sra. Karina Correa Martínez, para lo cual el Sr. Gerente, dispuso que se coordinara acciones con abogados de SENAGUA para iniciar trámites jurídicos sobre el tema; en atención a ésta sumilla el día miércoles 11 de febrero nos visitaron los abogados de nuestra empresa Dr. Julian Burneo y Dr. Patricio Bustamante, y por parte de Senagua el Dr. Galo Cárdenas y Econ. Renán García, con los cuales además del Sr. Franklin Correa y Sr. Afranio Sánchez; Presidente y Administrador de la Junta General de usuarios del sistema de riego Zapotillo; para lo cual salimos a realizar la verificación en el sitio de colocación de las mangueras.

El verificar el gran número de mangueras colocadas en el canal fue motivo para que los funcionarios de Senagua y los Abogados de RIDRENSUR E.P nos solicitaran realizar un censo para poder determinar cuántas y a quienes pertenecen las mangueras colocadas de forma irregular, así mismo observaron la rotura del canal 3DC- sector Guásimo Sur; donde se conducía agua a un reservorio y desde allí mediante la utilización de Bombeo incorporaban zonas sobre la cota del canal que no fueron consideradas como regables dentro del sistema de riego.

El día 08 de julio del 2015 se efectuó un recorrido específicamente para identificar y georeferenciar en el sito las roturas del canal 2C y 3DC, el cual fue realizado por los Técnicos de RIDRENSUR E.P Ing. Fredy Sánchez e Ing. Fernando Barreto, con ayuda del canalero Tedy Zapata. El trabajo consistió en ir georeferenciando cada rotura realizada y observable a simple vista en el canal principal, investigar sobre el propietario y aforar el caudal que está pasando por ésta, además de otros datos arrojando los siguientes resultados que se muestran a continuación:



MEMORANDO No. 374-REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ  
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Informe de roturas del canal del sistema de riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 10 de julio del 2015

Señor Gerente, me permito también el informe solicitado verbalmente por su autoridad y por el Ing. Edgar Rivas, Ex-Gerente de RIDRENSUR E.P. sobre el número de roturas del canal para instalar tubería e incorporar áreas que no fueron consideradas desde el inicio del proyecto de riego Zapotillo, y áreas que ya cuentan con cajas de entrega; hecho en base a la constatación en el sitio y georreferenciación conjuntamente con los señores conserjes de la Empresa RIDRENSUR E.P. y de la Junta General de Usuarios del Sistema de riego Zapotillo.

Con fecha 29 de enero del 2015, número de trámite 018-REP-GOM-2015, se presentó un primer informe sobre la colocación de mangueras sin autorización en el canal 3DC del sistema de riego Zapotillo en terrenos de la Sra. Karina Correa Matinez, para lo cual el Sr. Gerente dispuso que se coordinara acciones con abogados de GENAGUA para iniciar trámites judiciales sobre el tema, en atención a ésta sumilla el día miércoles 11 de febrero nos visitaron los abogados de nuestra empresa Dr. Julián Bunes y Dr. Patricio Bustamante, y por parte de Genagua el Dr. Galo Cárdenas y Econ. Renán García, con los cuales además del Sr. Franklin Correa y Sr. Adriano Sánchez, Presidente y Administrador de la Junta General de Usuarios del sistema de riego Zapotillo, para lo cual salimos a realizar la verificación en el sitio de colocación de las mangueras.

El verificar el gran número de mangueras colocadas en el canal fue motivo para que los funcionarios de Genagua y los abogados de RIDRENSUR E.P. nos solicitaran realizar un censo para poder determinar cuántas y a quienes pertenecen las mangueras colocadas de forma irregular, así mismo observaron la rotura del canal 3DC- sector Guásimbo Sur, donde se conduce agua a un reservorio y desde allí mediante la utilización de Bombas incorporadas zonas sobre la cola del canal que no fueron consideradas como regadíos dentro del sistema de riego.

El día 08 de julio del 2015 se efectuó un recorrido específicamente para identificar y georreferenciar en el sitio las roturas del canal 2C y 3DC, el cual fue realizado por los Técnicos de RIDRENSUR E.P. Ing. Fredy Sánchez e Ing. Fernando Barreto, con ayuda del conserje Teby Zapata. El trabajo consistió en ir georreferenciando cada rotura realizada y observable a simple vista en el canal principal, investigar sobre el problema y tomar el caudal que está pasando por ésta, además de otros datos arrojando los siguientes resultados que se muestran a continuación:

CANALERO: SR. TEDY ZAPATA  
 FECHA: 08 DE JULIO 2015

PROPIETARIO DEL TERRENO	CANAL	GEOREFERENCIACIÓN		SECTOR REFERENCIAL	DIÁMETRO DE ENTREGA (mm.)	CAUDAL (l/s)
		LATITUD	LONGITUD			
FAMILIA RAMÍREZ VALDIVIEZO: Manuel Ramírez, Pedro Ramírez, Cesar Ramírez y Arzube Ramírez	1C	9526061	588825	SAUCILLO-MIRAMAR	160	6,0
SEGUNDO GODOS	1C	9525648	588360	SAUCILLO-MIRAMAR	110	3,0
JOSÉ JUMBO	1C	9522657	586783	CEIBA CHICA	160	25,0
HILTON JUMBO	2C	9526500	588026	HACIENDA VIEJA	160	27,0
	2C	9524407	584064	GARZA REAL	110	BOMBA
SRA.LUISA.....	2C	9524296	583930	GARZA REAL	63	3
LIDIA CORREA	2C	9519858	581887	GUAYABITO	63	3
FRANKLIN CORREA JIMENEZ	2C	9519754	581788	GUAYABITO	63	3
PATRICIO SANCHEZ	1C	9519377	583106	HUASIMO-PITAYO	160	12
MARIA ELENA GRANDA	1C	9522677	586190	CEIBA CHICA	200	17
FRANKLIN CORREA JIMENEZ	3DC	9511493	573140	GUASIMO SUR	160	5
SR. CANDO	3DC	9510861	572474	GUASIMO SUR	160	35
SR. CANDO	3DC	9510759	572106	GUASIMO SUR	160	15

El cuadro anterior contiene datos obtenidos en campo en colaboración con canaleros de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Zapotillo, los resultados resumidos de las roturas del canal se presentan en el siguiente cuadro:

**ROTURAS DEL CANAL EN EL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO**

RESPONSABLES: ING. FREDY SANCHEZ  
 ING. FERNANDO BARRETO

CANALEROS: TEDY ZAPATA

FECHA DEL REGISTRO:  
 08-07-2015

CANAL	NÚMERO DE ROTURAS ENCONTRADAS	CAUDAL (l/s)	OBSERVACIONES
1C	5	63	
2C	5	36	
3DC	3	55	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>154</b>	

Como se puede observar en los canales 1C, 2C Y 3C; existe un total de 13 ROTURAS de canal que se pudo verificar en el sitio; sin embargo puede que existan otras roturas que no las hemos podido detectar por la magnitud del canal y la dificultad para poderlas observar por el caudal de agua que está corriendo en el

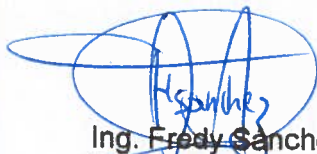




mismo; en conclusión están captando un caudal de 154 l/s, caudal que según el caudal característico de diseño original del Sistema de Riego Zapotillo nos permitirían regar una área de 154 Ha. aproximadamente.

Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Fredy Sanchez Zapata.  
**TÉCNICO O&M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

31

misma; en conclusión están captando un caudal de 184 l/s, caudal que según el  
caudal característico de diseño original del Sistema de Riego Zapotillo nos  
permitirán regar una área de 184 Ha. aproximadamente.

Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO

  
Ing. Angel Collahuazo  
GERENTE DE O&M  
RIDENSUR EP

  
Ing. Eddy Sánchez Zacaia  
TECNICO O&M ZONA 2  
RIDENSUR EP



**ANEXOS:**

**ALGUNAS FOTOGRAFIAS PARA EVIDENCIAR LAS ROTURAS DEL CANAL.  
GARZA REAL-PITAYO**



**ZAPOTILLO: GUASIMO SUR: ROTURA DE CANAL PRINCIPAL A MARGEN DERECHO  
AGUAS ABAJO**



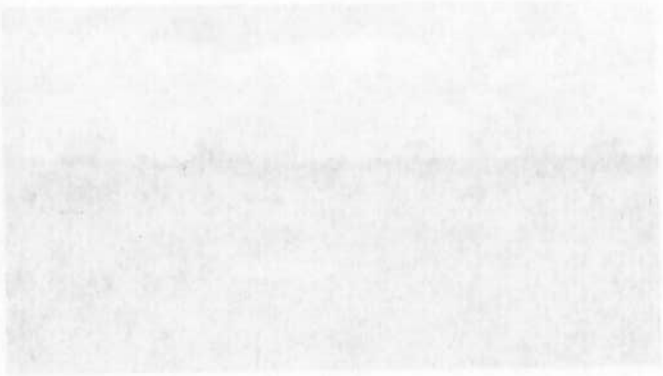




ANEXOS:  
ALGUNAS FOTOGRAFÍAS PARA EVIDENCIAR LAS ROTURAS DEL CANAL  
GARZA REAL-PITAYO



ZAPOTILLO: QUASIMO SUR: ROTURA DE CANAL PRINCIPAL A MARGEN DERECHO  
AGUAS ABAJO

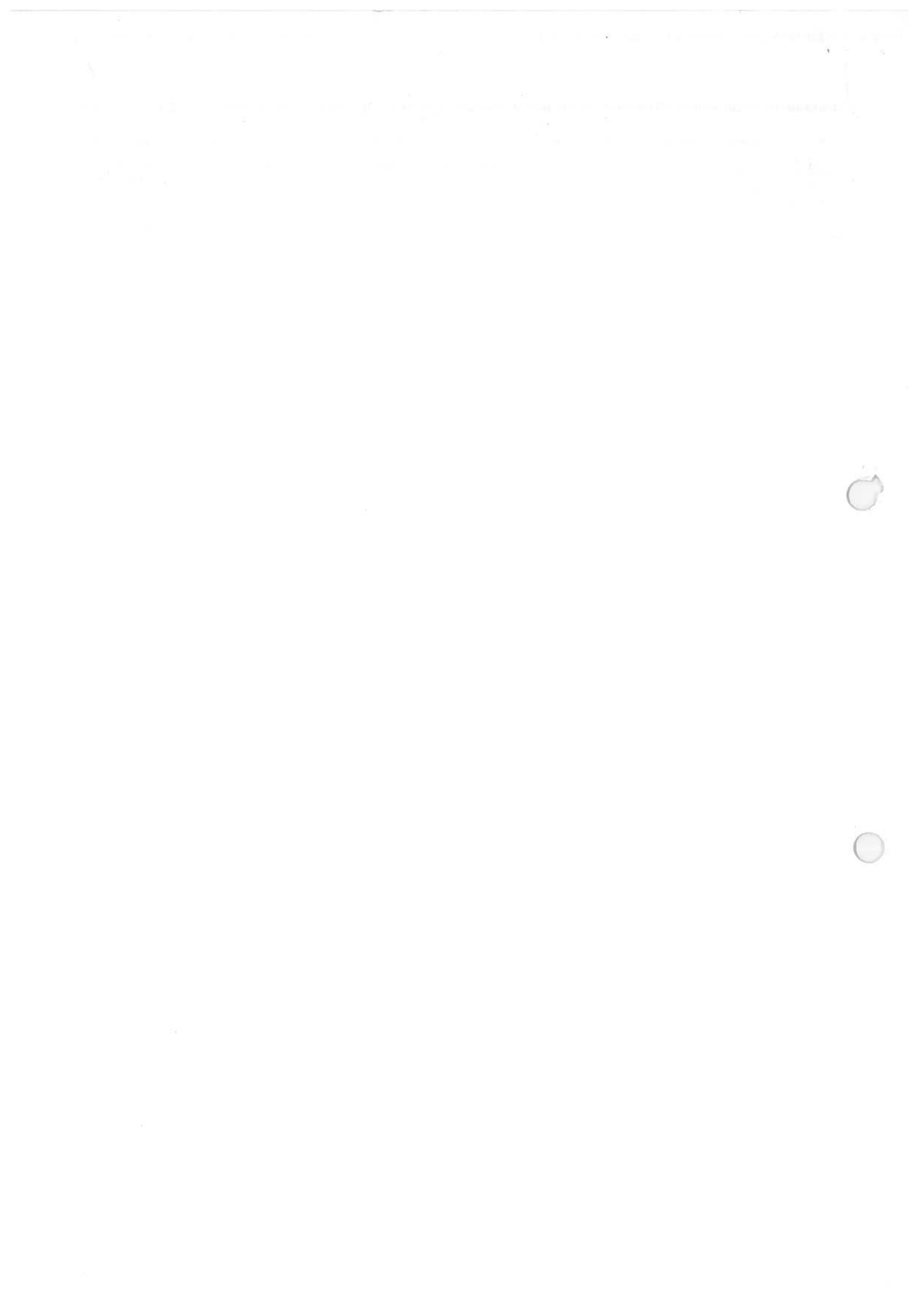




1

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/20)**

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
9126	G.O.M	M 399	varias	Gerencia General	Solicitando intervencion urgente en el Sistema de Riego Zapotillo	2015-07-20 12:25:00	<i>J. Arencibia</i> 12/13/20
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]





**MEMORANDO No.399 -REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** SOLICITANDO INTERVENCION URGENTE EN EL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.

**FECHA:** 20 de julio del 2015

Señora Gerente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle, que el sistema de riego Zapotillo por efecto de la fuerte temporada lluviosa que se presentó en este año en el mes de marzo, ocasionó gran acumulación de material grueso en la obra de captación y acopio de sedimentos en la conducción principal, los mismos que ingresan a las redes secundarias produciendo taponamientos en las tuberías. Por esta situación no es posible atender los diferentes requerimientos de los usuarios por las obstrucciones presentadas en sus cajas de entrega de agua a nivel de parcela, pese a que se está coordinando mingas de limpieza con los usuarios, el volumen a desalojarse es prácticamente imposible realizarlo en forma manual, por lo que el sistema de riego Zapotillo lamentablemente irá colapsando paulatinamente por etapas.

Debo informar que por la profundidad de la bocatoma, la única máquina que permite realizar la limpieza es la excavadora, por la gran longitud del brazo que dispone, además en un Bobcat, máquina pequeña que puede operar dentro del canal principal y reservorio Pichincha.

Por la emergencia que está pasando el sistema de riego Zapotillo y dada su gran longitud de las conducciones principales, me permito solicitar a su autoridad, el envío de la retroexcavadora y volqueta de la institución y el alquiler, previa a la disponibilidad presupuestaria, de 30 horas de excavadora, por un monto de 2016 dólares y 80 horas de Bobcat por un valor de 1344 dólares, que da un monto de 3360 dólares incluido el IVA, utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos".

Adjunto algunas fotografías de lo que está sucediendo en el sistema de riego Zapotillo.

Esperando su valiosa colaboración para que se concrete este requerimiento, le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

RIEGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

LECTURE 1

1998

1998

PHYSICS DEPARTMENT  
UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS 435  
LECTURE 1



**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

**LIMPIEZA DEL DESARENADOR UBICADO EN EL CANAL 3DC-1C- LIMONES**



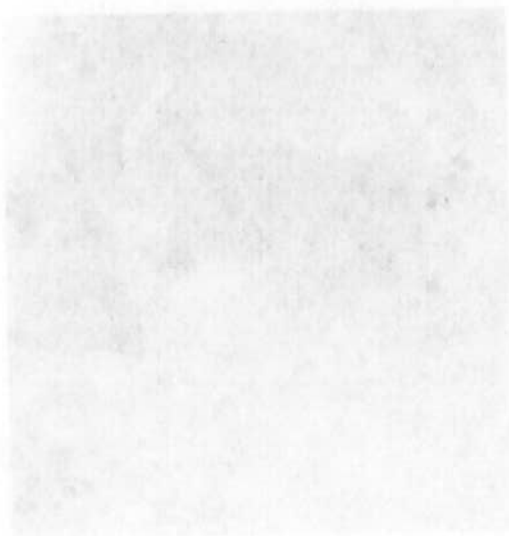
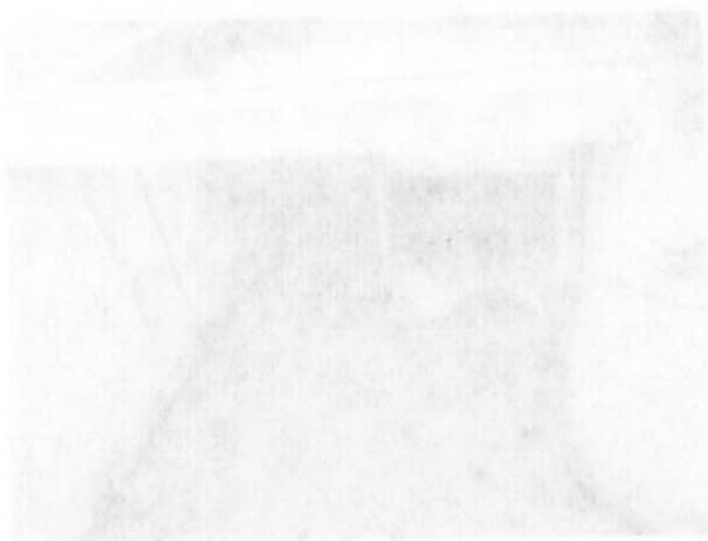
**OBRA DE CAPTACION-CONDUCCIÓN AL DESARENADOR.**



LIMPIEZA DEL DESARRENADOR UTRICADO EN EL CANAL 3DE IC LIMONES



OBRA DE CAPTACION-CONDUCCIÓN AL DESARENADOR





**RESERVORIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO**



**MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS**

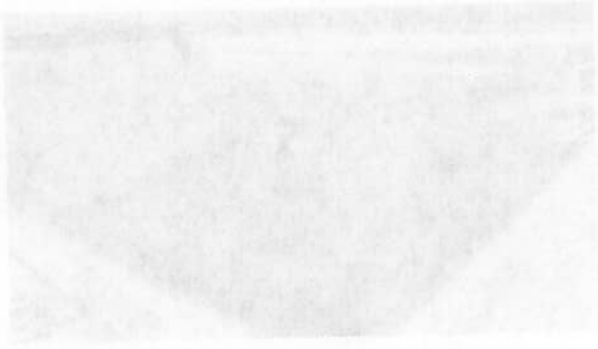


Zapotillo, 20 de julio 2015

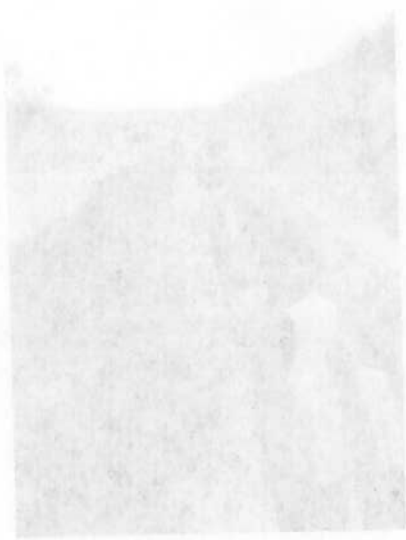


Ing. Fredy Sanchez Z.  
**TÉCNICO DE RIDRENSUR E.P.**  
**ZONA 2**

RESERVORIO PICHINCHA-TRONCO QUEMADO



MINGAS DE LIMPIEZA CON USUARIOS



Zapallo, 20 de Julio 2012

Ing. Freddy Sánchez S.  
TÉCNICO DE REDENSUR E.P.  
ZONA 2



45

Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8607	G.O.M	M 394	1 Expediente	Gerencia Administrativa Financiera	Emision de los documentos habilitantes para la contratación pública " Mantenimiento de plataformas de los sistemas de riego públicos de la provincia de loja"	2015-07-13 09:19:00	<i>[Signature]</i>

Total de documentos enviados: 1

2015-07-13

[Imprimir] - [Regresar]

9h25







CT- 8607

**MEMORANDO Nro. 0394- REP-GOM-2015**

**PARA:** Dr. Lilia Espinoza **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**DE:** Ing. Ángel Collaguazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

**ASUNTO:** Se solicita Certificación Presupuestaria, Catalogo, Certificación Bodega para la contratación pública "Mantenimiento de plataformas de los Sistemas de riego Públicos de la provincia de Loja"

**FECHA:** 13 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito solicitar se digne autorizar se emita las Certificaciones Presupuestaria, Catalogo y Certificación Bodega, para la contratación pública de la obra "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE LOS SRP NO TRANSFERIDOS (QUINARA, VILCABAMBA, SANTIAGO, LA ERA, EL INGENIO, SANMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, CHIRIYACU-LUCERO, PAQUISHAPA, EL TABLON, MACARA Y GUAPALAS) presupuesto estimado para la ejecución de las obras asciende al valor \$ USD.89284.92 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 92/100 DOLARES AMERICANOS), monto que no incluye el valor del IVA.

Adjunto: Memoria Técnica, Términos de referencia, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Particular que le hago conocer para que se adjunten los respectivos documentos en mención y se siga con la continuidad del proceso.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collaguazo

**GERENTE DE OPER. Y MANT .**

**JJJ/AC**  
**Archivo:** Personal  
**G.A.F**  
**Se adjunta documentación**





# CERTIFICACIÓN 021 -GP-2015

REF-CT-8607-2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**RIDRENSUR E.P**

## CERTIFICO:

Que dentro del Plan Operativo Anual **POA** 2015, **SI** se encuentra registrado el "Mantenimiento de Plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja", partida presupuestaria **750102**

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**ERJ/MT**  
 cc. archivo personal

THE BOARD OF DIRECTORS

MEMORANDUM

TO: THE BOARD OF DIRECTORS

DATE: 10/15/2023

RE: [Illegible subject line]

CONFIDENTIAL





# CERTIFICACIÓN -021-GP-2015

REF-CT- 8607-2015



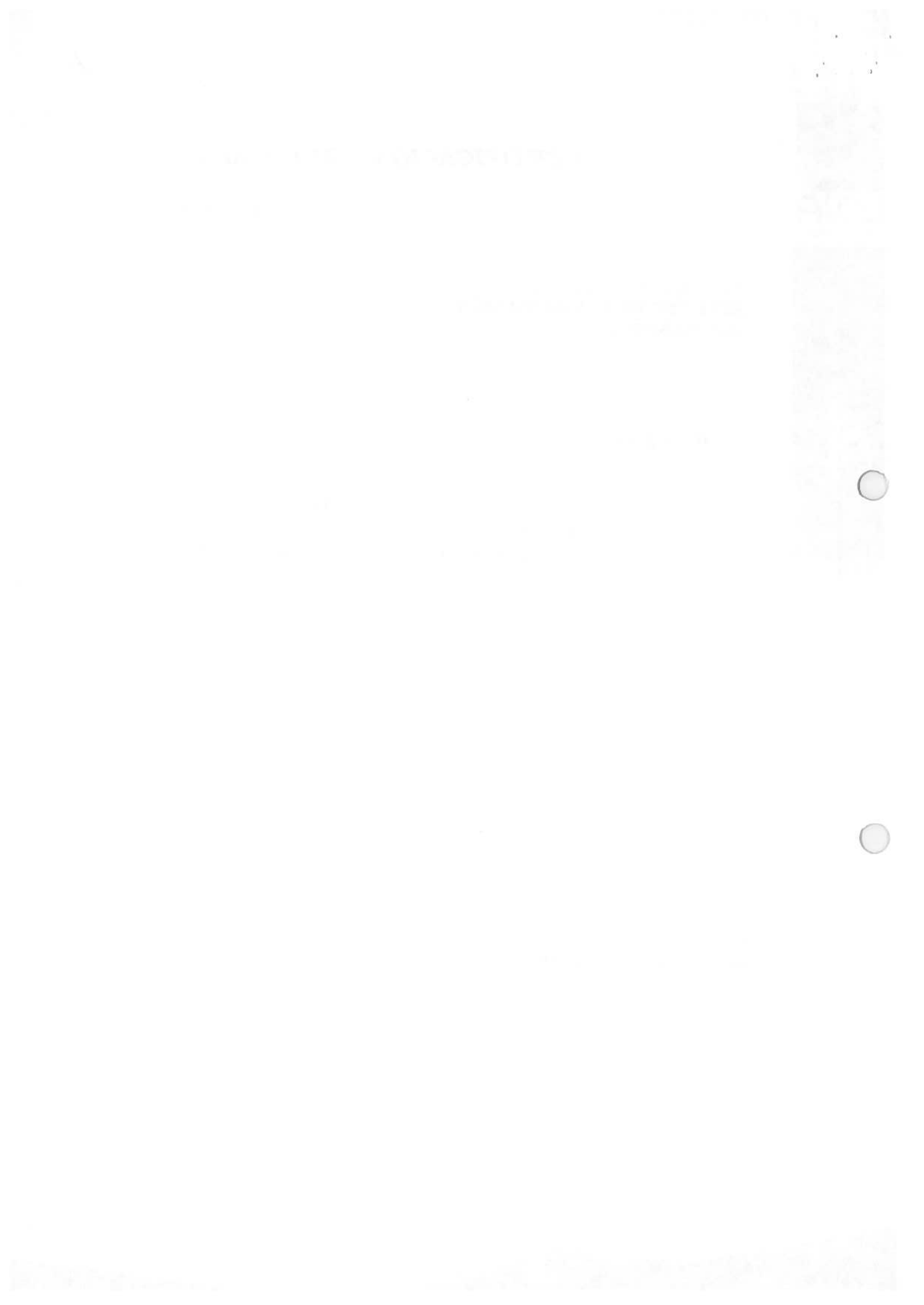
Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**RIDRENSUR E.P**

### CERTIFICO:

Que dentro del Plan Anual de Contratación **PAC** 2015, **SI** se encuentra registrado el "Mantenimiento de Plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja", partida presupuestaria **750102**

Loja, 11 de julio de 2015

Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E )**  
**ERJ/MT**  
 CC. archivo personal



CT- 8607

**MEMORANDO Nro. 0370- REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Edgar Rivas  
**GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Se solicita Certificación POA Y PAC para la contratación pública "Mantenimiento de plataformas de los sistemas de Riego Públicos de la provincia de Loja"

**FECHA:** 10 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito solicitar se digne autorizar se emita las certificaciones POA y PAC, para la contratación pública de la obra "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE LOS SRP NO TRANSFERIDOS (LA PALMIRA, CAMPANA- MALACATOS, COCHAS SAN VICENTE, PAPAYA, ZAPOTILLO); Y TRANSFERIDOS (QUINARA, VILCABAMBA, SANTIAGO, LA ERA, EL INGENIO, SANMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, CHIRIYACU.LUCERO, PAQUISHAPA, ELTABLON, MACARA Y GUAPALAS).

Adjunto: Memoria Técnica, Términos de referencia, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y precios unitarios.

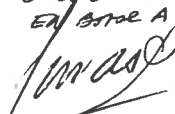
Particular que hago conocer para que se adjunten los respectivos documentos en mención y se siga con la continuidad del proceso

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo

**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/JJJ  
Archivo  
GP.

SECRETARIA  
ELABORAR  
CERTIFICACION  
SOLICITADA  
EN BASE A POA

  
10-07-15  
15:00



51

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)**

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8183	SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO	M 393	1 Expediente	Gerencia Administrativa Financiera	SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.	2015-07-13 09:20:00	<i>[Handwritten Signature]</i> 2015-07-13
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

9430

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or a series of entries.



# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-06-29 16:27:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO

TIPO : externo

TRAMITE  
Nº

**8183**

CODIGO:

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DETALLE:

SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF SIN NUMERO	4 HOJAS	G-G	- 21 -	2015-06-29 16:27:00	Jorman 17h36'
G G	sumilla	1 exp	G O M	- 21 -	01/07/2015	Jorman 12h57'
G.O.M	"	"	G.G	- 21 -	02/07/2015	Jorman 8h29'
G G	sumilla	1 exp	G A F	- 21 -	02/07/2015	Jorman 12h33'
G A F	"	"	G G	- 21 -	03-07-2015	Jorman 12h33'
G G	sumilla	1 exp	G O M	- 21 -	03/07/2015	Jorman 12h33'
G.O.M	sumilla	1 Exp	GP	- 21 -	10/07/2015	Moya T 10-07-2015 10 h 51'
GP	certif. 020-02	1 Exp	G O M	- 21 -	11-07-2015	Jorman 13h42'
G.O.M	sumilla	1 Exp	G.A.F	- 21 -	13/07/2015	

**Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.**





CT- 8183

**MEMORANDO Nro. 0393- REP-GOM-2015****PARA:** Dr. Lilia Espinoza **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO****DE:** Ing. Ángel Collaguazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.****ASUNTO:** Se solicita Certificación Presupuestaria, para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de Riego Santiago**FECHA:** 13 de Julio del 2015.

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar se autorice a quien corresponda, se emita la Certificación Presupuestaria para alquiler de retroexcavadora por un monto de USD \$ 2200(DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de Riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes

Atentamente.



Ing. Ángel Collaguazo

**GERENTE DE OPER. Y MANT .****JJJ/AC****Archivo:** Personal**G.A.F****Se adjunta documentación**

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

Prefectura

**CERTIFICACIÓN -020-GP-2015****REF-CT- 8183-2015**

*Ing. Edgar Rivas Jaramillo*  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**RIDRENSUR E.P**

**CERTIFICO:**

Que dentro del Plan Anual de Contratación **PAC 2015**, **SI** se encuentra registrado el arrendamiento de bienes, Maquinaria y Equipos (retroexcavadora), partida presupuestaria **730504**

Loja, 11 de julio de 2015

*Ing. Edgar Rivas Jaramillo*  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)**  
**ERJ/MT**  
CC. archivo personal

CERTIFICATE OF AUTHORITY

STATE OF ALABAMA

IN SENATE,  
JANUARY 11, 1901.

ALOU



Prefectura

**LOJA**

Camino al progreso

**CERTIFICACIÓN 020 -GP-2015****REF-CT-8183-2015**

*Ing. Edgar Rivas Jaramillo*  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
**RIDRENSUR E.P**

**CERTIFICO:**

Que dentro del Plan Operativo Anual **POA** 2015, **SI** se encuentra registrado el arrendamiento de bienes, Maquinaria y Equipos (retroexcavadora), partida presupuestaria **730504**

Loja, 11 de julio de 2015

*Ing. Edgar Rivas Jaramillo*  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**

**ERJ/MT***cc. archivo personal*

ALLO

CLASSE IN ...  
MATERIA ...

VERBA



CT: 8183

**MEMORANDO N° 387 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Edgar Rivas  
**GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

**ASUNTO:** Se solicita Certificación POA Y PAC para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de riego Santiago

**FECHA:** Loja, 10 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro. 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar autorice a quien corresponda, se emita la certificación de POA Y PAC para el alquiler de retroexcavadora, por un monto de USD \$ 2200 (DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

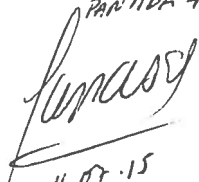
Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
ACA/JJJ

CC: Archivo

G.P

SECRETARIA  
ELABORAR CERT POA.  
PARTIDA 780504  
  
11.07.15

AIC

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY  
ASTOR LENOX AND TILDEN FOUNDATIONS  
455 FIFTH AVENUE  
NEW YORK, N. Y.





refectura



**OJA**  
mino al progreso

CT: 8183-2015

MEMORANDO NRO. 171-GAF-REP-2015

**PARA** : Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE** : Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP**

**ASUNTO** : **INFORME**

**FECHA** : Loja, 02 de julio de 2015

En atención a sumilla constante en el memorando Nro. 367-REP-GOM-2015 de 01 de julio del 2015, suscrito por el Ing. Ángel Collahuazo, referente al alquiler de maquinaria (retroexcavadora) para atender emergencia en el Sistema de Riego Santiago, al respecto debo informarle lo siguiente:

El Art. 10 del Capítulo III del Manual de Procedimiento para ejecución de obras de reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, adquisición de bienes o prestación de servicios a través del proceso de ínfima cuantía, establece que cuando el monto a cancelar es inferior al 50% y supera el 20% del monto, se debe adjuntar dos proformas.

Por lo tanto, para el alquiler de retroexcavadora solicitado por la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para trabajos en el Sistema de Riego Santiago, se debe iniciar el debido proceso, ya que por el monto de \$ 2 200.00 dólares americanos, como se indica en el memorando antes indicado, se debe contar con dos proformas y el pago se lo efectuará contra la presentación del informe correspondiente.

Atentamente,

Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**LEE**

*G. Operación y Mant.  
En coordinación con G. Administración Financiera, tramite correspondiente  
03-julio 2015  
15:20*



THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY

DEPARTMENT OF  
LITERATURE

THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY

DEPARTMENT OF  
LITERATURE

THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY

THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY

CT: 8183

**MEMORANDO N° 367 REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. ANGEL COLLAHUAZO  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RIDRENSUR E.P.**

**ASUNTO:** Informe a emergencia del sistema Santiago

**FECHA:** Loja, 1 de julio del 2015

La fuerte temporada de lluvias presente en la hoya de Loja, que dura hasta la actualidad, está afectando la infraestructura del sistema de riego Santiago, ubicado en la parroquia Santiago y El Valle del cantón Loja. El canal de riego también abastece de agua a la Planta de Tratamiento de agua potable de Carigán, cuando sufre daños la infraestructura, situación que se produjo la última semana de abril donde el señor Ing. Rafael Dávila, Prefecto de la provincia de Loja, dispuso se habilite el canal en 48 horas, para ello se realizó la inspección técnica para identificar los problemas prioritarios, que permitió la intervención inmediata de la retroexcavadora y volqueta de la empresa y ejecución de obras emergentes que realizó el contratista en el canal. En menos de 48 horas se solucionó el problema.

En vista que la emergencia del sistema de riego Santiago se ha agudizado por efecto de las constantes lluvias, solicito a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad para alquilar una retroexcavadora, por un tiempo de 100 horas a 22 dólares/hora (monto total 2 200 dólares), utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos", que se pagaría contra factura para realización de trabajos prioritarios en los sectores críticos, principalmente en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo

**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ACA/Jff

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

*G. Adm. Financiera*  
*Informe desechado a b*  
*que establece la ley.*  
*Jff* 02-julio-2015  
*12:30*

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

INSTITUTIONAL RESEARCH

1971

REPORT ON THE

ANNUAL MEETING

1971

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
INSTITUTIONAL RESEARCH  
ANNUAL MEETING  
1971





# JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ACUERDO MINISTERIAL N°089 DEL MAGAP  
PARROQUIA EL VALLE - LOJA - ECUADOR

CT-8183

59

Loja, 29 de Junio del 2015

Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**  
En su despacho

De mis consideraciones:

El presente tiene como finalidad extenderle un atento saludo y el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Aprovechamos de esta oportunidad para en nombre y representación de quienes conformamos la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, **solicitar de la manera más comedida y urgente se digne colaborar para realizar arreglos en el Canal Principal y su Plataforma, en los diferentes Sectores dañados por el fuerte temporal invernal y de igual manera en las redes secundarias de la Junta N°4 y 5 del Sistema de Riego Santiago.**

En espera de una oportuna acogida al presente nos suscribimos no sin antes expresarle nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

*G. Operación y Mant.  
Informe.  
01-Julio-2015  
MCO.*

Sr. Luis Oswaldo Samaniego C.  
**PRESIDENTE JGUSRS**

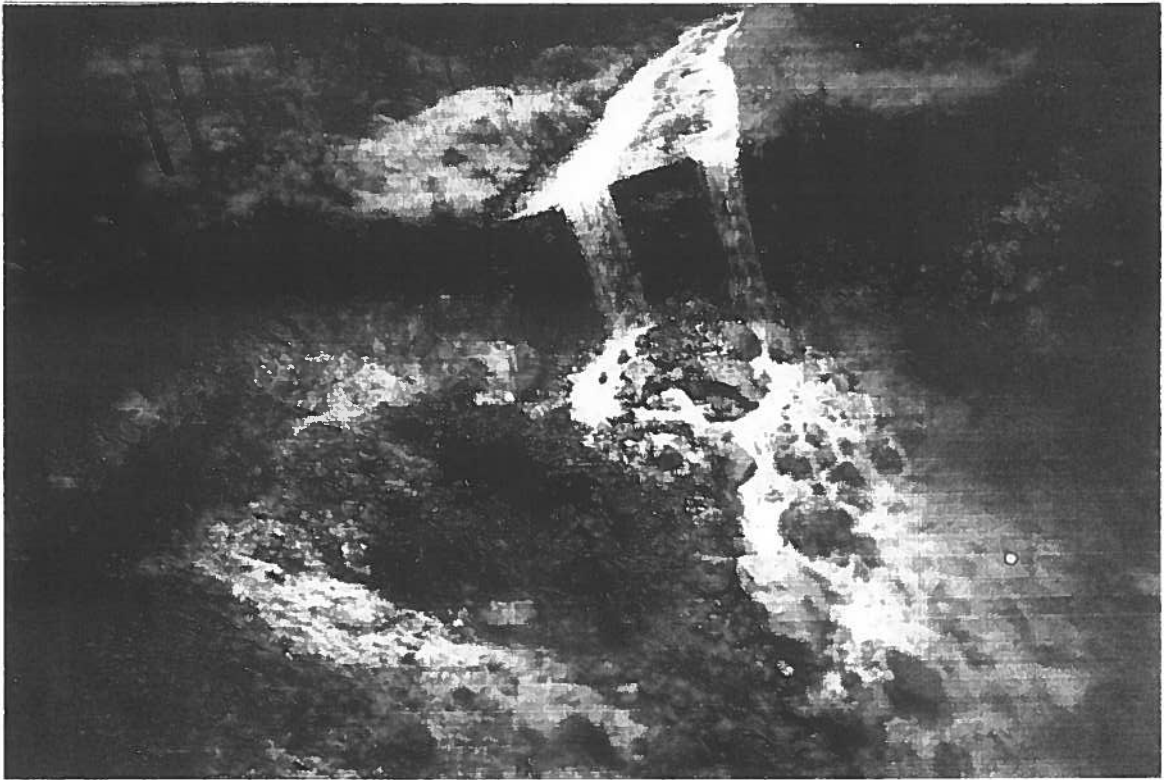
RECEPCION
DOCUMENTOS
Fecha: 29-06-2015
Hora: 16:21
F: <i>[Signature]</i>

















42

<b>Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/13)</b>							
Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8749	G.O.M	M 390	2 hojas	Gerencia General	Informe Canalero Cochas San Vicente	2015-07-13 09:50:00	<i>Jomari 09/05/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]



**MEMORANDO 0390 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **COORDINADOR DEL PROYECTO.**  
**ASUNTO:** Informe Canalero Cochas San Vicente.  
**FECHA:** 13 de julio del 2015.

Como es de su conocimiento, en el sistema de riego Cochas San Vicente, se encuentra desarrollando el proyecto **"Fomento y Tecnificación de la Producción Sana de Alimentos, con un Enfoque de Conservación de la Cuenca Hidrográfica del Sistema de Riego Las Cochas- San Vicente, parroquia Lourdes, cantón Paltas, provincia de Loja"**. Mediante convenio Interinstitucional entre MAGAP, HEIFER, JGUSRCSV, y la Prefectura de Loja con la intervención de las empresas (RIDRENSUR EP, VIALSUR EP, DEPROSUR EP, y Desarrollo Comunitario) dentro de los compromisos de RIDRENSUR EP., consta la de contratar un Canalero durante el tiempo que tenga vigencia el convenio, por tal razón, me permito solicitar a Usted se considere dentro del presupuesto la contratación del mencionado trabajador para el período de del mes de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año 2015 puesto que el señor Hitler Collaguazo quien se encuentra actualmente prestando los servicios de canalero, tiene contrato hasta el 31 de agosto del presente año.

Me permito adjuntar tabla de compromisos

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Santos Armijos Armijos  
**COORDINADOR DEL PROYECTO**

Visto Bueno  
  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPER & MANT.**

Copia: Archivo Personal



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54  
TO: SAC, NEW YORK  
FROM: SAC, NEW YORK  
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]





Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

DESPOSUR EP  
EP  
RIDRENSUR EP



**5 PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**  
PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN EL SISTEMA DE REGO DE LAS COCHAS - SAN VICENTE

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	Valor	Financiamiento	
<b>Personal del Proyecto</b>																				
Coordinador de Proyecto (1/2 tiempo)	Mes	18	900	16 200																
Técnico de Proyecto	Mes	17	1 080	18 360																
Promotor social del riego	Mes	18	900	16 200																
Canalero	Mes	18	550	9 900																
Contador (a)	Mes	18	600	10 800																
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>																				
Servicios Básicos (egua)	mes	18	50	900																
Luz (telefono)	mes	18	150	2 700																
Arrendamiento de oficina	mes	18	30	540																
Suministros de oficina (lalleres nego)	mes	18	400	7 200																
Transporte y movlización de técnicos	mes	18	56	1 008																
suministros de oficina gestión proyecto	mes	18	100	1 800																
gastos bancarios	mes	18	100	1 800																
<b>COMPONENTE RIEGO</b>																				
Redes secundarias	unidad	1	17 137	17 137																
Mano de obra calificada en redes secundarias	global	1	2 240	2 240																
Mano de obra no calificada en redes secundarias (Para el proyecto se ha considerado el 30% de los costos de los materiales de nego)	global	1	11 482	11 482																
Material de nego parcelario para 30 has (ver anexo pestaña RIDRENSUR)	global	1	123 446	123 446																
Mano de obra calificada en nego parcelario	global	1	13 440	13 440																
Mano de obra no calificada en nego parcelario	global	1	13 584	13 584																
Capacitación (ver anexo en pestaña RIDRENSUR)	global	1	12 300	12 300																
Manuales, Implicos, folletos	global	393	5	1 965																
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1196686</b>				<b>98387</b>		<b>49791</b>		<b>765</b>		<b>15000</b>		<b>11482</b>		<b>17400</b>		<b>13584</b>

1917

1917

...

...

...

...



CT-8183 71

## MEMORANDO N° 388-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Autorización de uso de vehículo para inspección en sistema de riego Santiago.


**FECHA:** 10 de julio de 2015

Como es de su conocimiento el sistema de riego Santiago está siendo afectado por el fuerte temporal lluvioso presente en la hoya de Loja. El Ing. Manuel Carrión, responsable técnico de esta zona, el día sábado 11 del presente mes tiene previsto realizar trabajos de oficina, por lo que le he solicitado realizar una inspección técnica conjunta al sistema de riego, que se encuentra en la actualidad en emergencia.

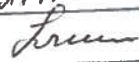
Debo informarle que el Ing. Manuel Carrión, tiene bajo su responsabilidad el vehículo 101, por este motivo solicito a su autoridad, autorice el uso de este vehículo para el día sábado 11 de julio de 2015, con la finalidad de realizar con los directivos de la organización la inspección correspondiente, de acuerdo a la sumilla constante en la petición de la Junta de riego del trámite 8183.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/JJJ  
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
Fecha:	10-07-2015
Hora:	11H36
Firma:	

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

1. The proposed project is a study of the effects of the new tax law on the economy.	DATE: 10/15/78
2. The study will be conducted by a team of economists from the Federal Reserve Bank.	BY: J. H. [Name]
3. The results of the study will be reported to the President and the Congress.	RE: [Subject]
4. The study is expected to be completed by the end of the year.	

The study is being conducted in accordance with the provisions of the new tax law. It is expected that the results will provide valuable information on the impact of the new law on the economy.

The study will be conducted in a systematic and objective manner. It will involve the collection and analysis of data on the effects of the new tax law on various aspects of the economy.

The study is being conducted in cooperation with the Federal Reserve Bank. It is expected that the results will be reported to the President and the Congress in a timely manner.

The study is being conducted in accordance with the provisions of the new tax law. It is expected that the results will provide valuable information on the impact of the new law on the economy.

The study will be conducted in a systematic and objective manner. It will involve the collection and analysis of data on the effects of the new tax law on various aspects of the economy.

The study is being conducted in cooperation with the Federal Reserve Bank. It is expected that the results will be reported to the President and the Congress in a timely manner.

The study is being conducted in accordance with the provisions of the new tax law. It is expected that the results will provide valuable information on the impact of the new law on the economy.

77

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8183	SR. LUIS OSWALDO SAMANIEGO	M 387	varias	Gerencia Planificación	SOLICITA SE APOYE POR PARTE DE LA EMPRESA PARA REALIZAR ARREGLOS EN EL CANAL PRINCIPAL Y SU PLATAFORMA, EN LOS DIFERENTES SECTORES, QUE HAN SUFRIDO POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL Y DE IGUAL MANERA EN LAS REDES SECUNDARIAS DE LA JUNTA NRO. 4 Y 5 DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO.	2015-07-10 10:53:00	<i>Maria T 10-07-2015 10 h 514</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]









**CT: 8183**

**MEMORANDO N° 387 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Edgar Rivas  
**GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

**ASUNTO:** Se solicita Certificación POA Y PAC para alquiler de retroexcavadora para atender emergencia en el sistema de riego Santiago

**FECHA:** Loja, 10 de julio de 2015

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nro. 171-GAF-REP-2015, me permito solicitar autorice a quien corresponda, se emita la certificación de POA Y PAC para el alquiler de retroexcavadora, por un monto de USD \$ 2200 (DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), que permita atender la emergencia del sistema de riego Santiago, afectado por el fuerte temporal lluvioso que produjo derrumbes y daños en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para que se de los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
ACA/JJJ

**CC: Archivo**

**G.P**



refectura



**OJA**  
Municipio al progreso

CT: 8183-2015

MEMORANDO NRO. 171-GAF-REP-2015

PARA : Ing. María Yolanda Mora  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : INFORME

FECHA : Loja, 02 de julio de 2015

En atención a sumilla constante en el memorando Nro. 367-REP-GOM-2015 de 01 de julio del 2015, suscrito por el Ing. Ángel Collahuazo, referente al alquiler de maquinaria (retroexcavadora) para atender emergencia en el Sistema de Riego Santiago, al respecto debo informarle lo siguiente:

El Art. 10 del Capítulo III del Manual de Procedimiento para ejecución de obras de reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, adquisición de bienes o prestación de servicios a través del proceso de ínfima cuantía, establece que cuando el monto a cancelar es inferior al 50% y supera el 20% del monto, se debe adjuntar dos proformas.

Por lo tanto, para el alquiler de retroexcavadora solicitado por la Gerencia de Operación y Mantenimiento, para trabajos en el Sistema de Riego Santiago, se debe iniciar el debido proceso, ya que por el monto de \$ 2 200.00 dólares americanos, como se indica en el memorando antes indicado, se debe contar con dos proformas y el pago se lo efectuará contra la presentación del informe correspondiente.

Atentamente,

  
Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
LEE

*G. Operación y Mant.  
En coordinación con G. Administración  
Financiera, tramite correspondiente  
A 03 julio 2015  
15:20*



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

CT: 8183

MEMORANDO N° 367 REP-GOM-2015

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. ANGEL COLLAHUAZO  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RIDRENSUR E.P.**

**ASUNTO:** Informe a emergencia del sistema Santiago

**FECHA:** Loja, 1 de julio del 2015

La fuerte temporada de lluvias presente en la hoya de Loja, que dura hasta la actualidad, está afectando la infraestructura del sistema de riego Santiago, ubicado en la parroquia Santiago y El Valle del cantón Loja. El canal de riego también abastece de agua a la Planta de Tratamiento de agua potable de Carigán, cuando sufre daños la infraestructura, situación que se produjo la última semana de abril donde el señor Ing. Rafael Dávila, Prefecto de la provincia de Loja, dispuso se habilite el canal en 48 horas, para ello se realizó la inspección técnica para identificar los problemas prioritarios, que permitió la intervención inmediata de la retroexcavadora y volqueta de la empresa y ejecución de obras emergentes que realizó el contratista en el canal. En menos de 48 horas se solucionó el problema.

En vista que la emergencia del sistema de riego Santiago se ha agudizado por efecto de las constantes lluvias, solicito a su autoridad, previo a la disponibilidad presupuestaria, analice la posibilidad para alquilar una retroexcavadora, por un tiempo de 100 horas a 22 dólares/hora (monto total 2 200 dólares), utilizando la partida 730504 "Maquinaria y Equipos", que se pagaría contra factura para realización de trabajos prioritarios en los sectores críticos, principalmente en la plataforma del canal.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ACA/Jff

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

G. Administ. Finanzas  
Informe desahogado a b  
que establece lo ley.  
22-7/10-2015  
2015.

ALC

12-19-74

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK (100-158741)

SUBJECT: MURKIN; RICHARD J. ROSEN; ALLEGEDLY  
RE: MURKIN; RICHARD J. ROSEN; ALLEGEDLY

RE: MURKIN; RICHARD J. ROSEN; ALLEGEDLY

RE: MURKIN; RICHARD J. ROSEN; ALLEGEDLY

On 12-19-74, the New York Office received information from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:

The New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, advised that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:

The New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, advised that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:

The New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, advised that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:

The New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, advised that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:

The New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, advised that the following information was received from the New York State Office of the Attorney General, Division of Investigation, on 12-19-74:



# JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ACUERDO MINISTERIAL N°089 DEL MAGAP  
PARROQUIA EL VALLE - LOJA - ECUADOR

CT- 8183

82

Loja, 29 de Junio del 2015

Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**  
En su despacho

De mis consideraciones:

El presente tiene como finalidad extenderle un atento saludo y el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Aprovechamos de esta oportunidad para en nombre y representación de quienes conformamos la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, **solicitar de la manera más comedida y urgente se digne colaborar para realizar arreglos en el Canal Principal y su Plataforma, en los diferentes Sectores dañados por el fuerte temporal invernal y de igual manera en las redes secundarias de la Junta N°4 y 5 del Sistema de Riego Santiago.**

En espera de una oportuna acogida al presente nos suscribimos no sin antes expresarle nuestros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

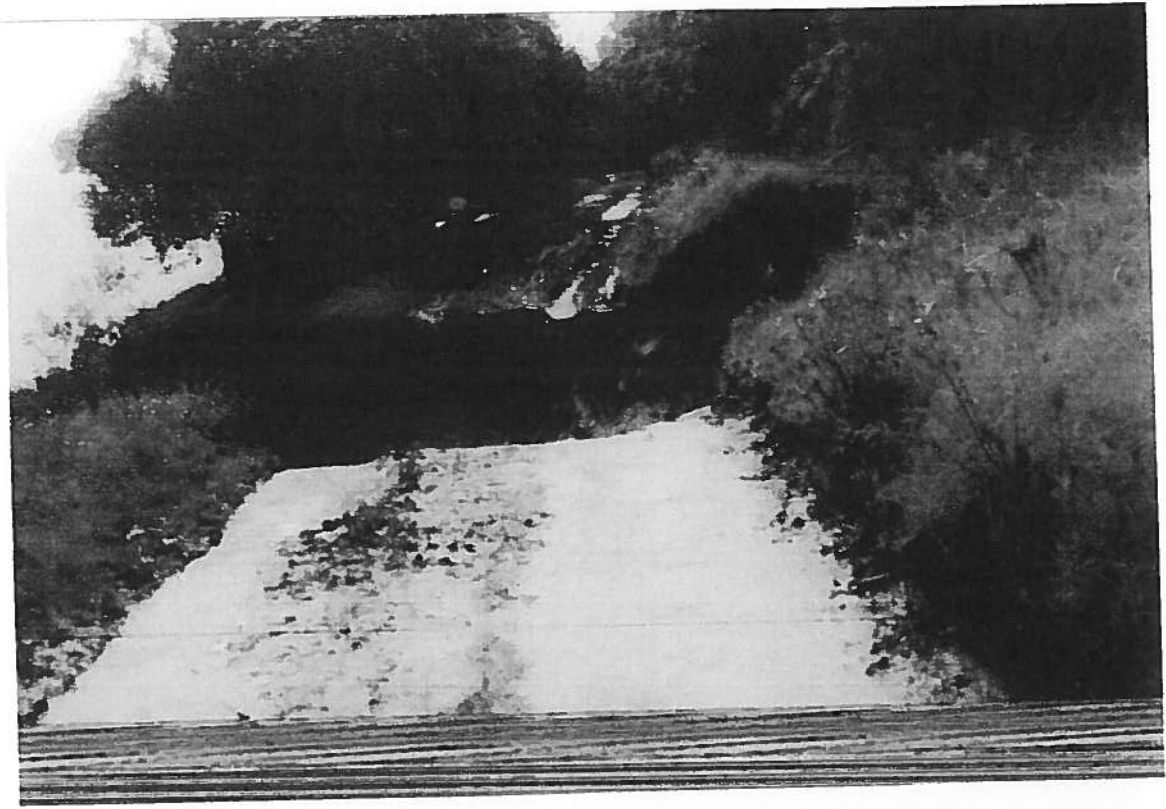
*G. Operación y Mant.  
Episcopo.  
02 Julio 2015  
11:00*

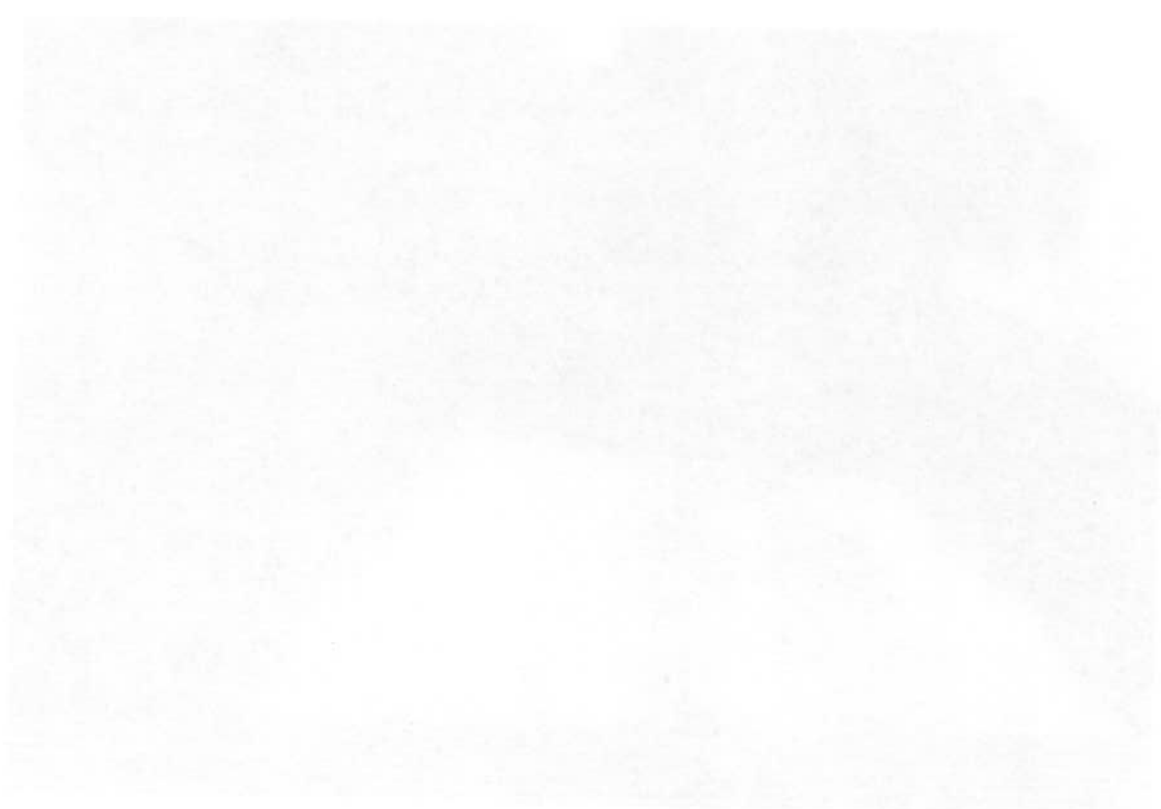
Sr. Luis Oswaldo Samaniego C.  
**PRESIDENTE JGUSRS**

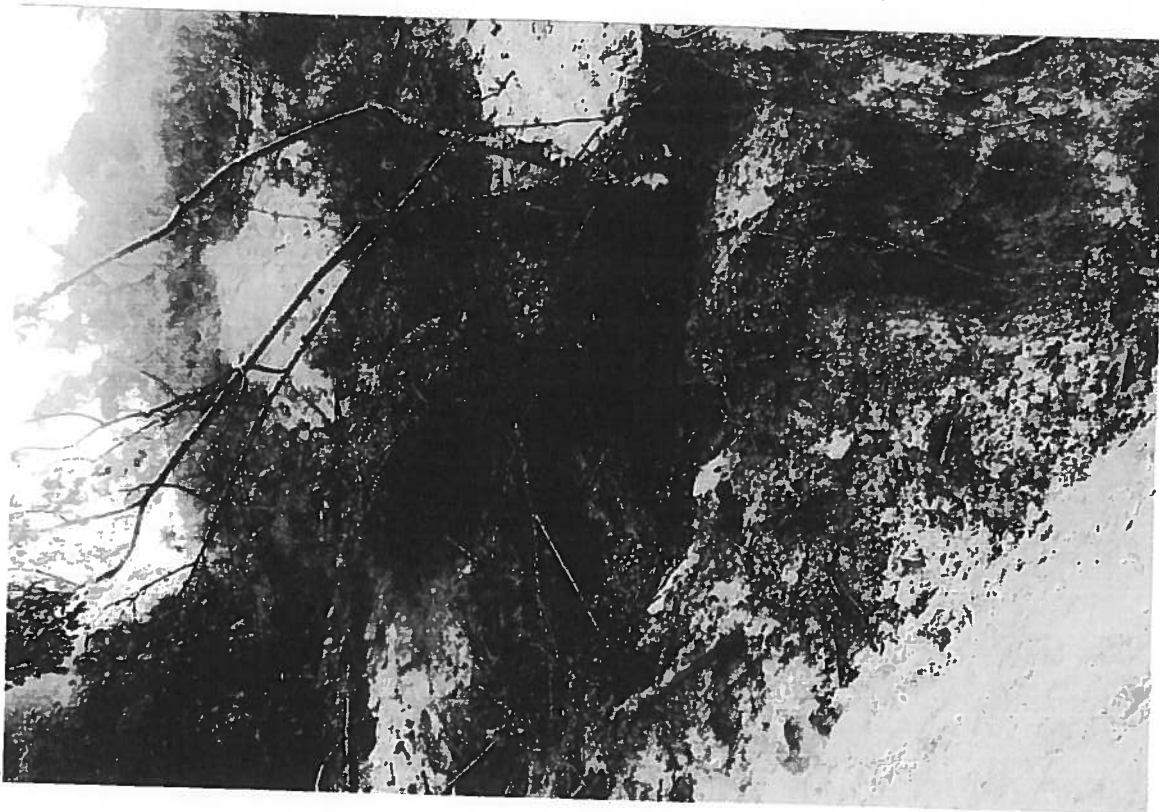
RECEPCIONADO  
DOCUMENTOS  
Fecha: 29-06-2015  
Hora: 16:21  
F: [Signature]

















**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)**

N°	Origen	Doc. N°	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8414	G.O.M	M 386	1 Expediente	Gerencia General	Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación y Mantenimiento correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio del presente	2015-07-10 09:25:00	<i>Jamora</i> <i>07/10/15</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]







**MEMORANDO Nro. 0386- REP-GOM-2015**

**PARA** Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL RIDRENSUR**

**DE.** Ing. Ángel Collahuazo **GERENTE DE OPER. Y MANT.**

**ASUNTO:** Cronograma de comisiones de la Gerencia de Operación –  
Mantenimiento correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio

**FECHA:** 10 de Julio del 2015.

Por medio del presente me permito Adjuntarle **El Cronograma de Actividades de la Gerencia de Operación- Mantenimiento** correspondiente a la Semana del 13 al 17 de Julio del presente detallando en ellos la Actividad y el lugar de la Comisión de cada uno de los técnicos y personal a cargo de la mencionada Gerencia.

Además me permito solicitarle se dé la autorización para que se disponga una camioneta para el apoyo logístico en la instalación de los Sistemas de riego por goteo en el Proyecto de riego Cochas- San Vicente del 14 al 17 de julio del presente.

Por la favorable atención desde ya le antelo mis agradecimientos

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo

**GERENTE DE OPER. Y MANT.**

**JJJ/AC**

**Archivo**

**G.G**

**Adjunto Cronograma.**

1987-1988

Page 100 of 100

DEPARTMENT OF THE ARMY

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988

1987-1988



CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACION Y MANTENIMIENTO SEMANA 13 - 17 DE JULIO DE 2015.

OPERACION Y MANTENIMIENTO		13	14	15	16	17
Ing. Angel Collahuazo	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Reunion con miembros de las juntas sectoriales del SR.	Elaboración de informes inspecciones.	Elaboración de informes inspecciones.	Inspeccion al S.R Santiago
	Lugar:	oficina	Saraguro	oficina	oficina	Santiago
Ing. Santos Armijos	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Reunion con miembros de las juntas sectoriales del SR. Tablon	Recorrido del Sistema de riego Celen para recepcion provisional de obra	Labores de Operación y Mantenimiento del S.R La Papaya	Elaboración de informes inspecciones.
	Lugar:	oficina	Saraguro	Saraguro	Saraguro	oficina
Ing. Hernán Armijos	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Inspecciones y Actividades de Operación y mantenimiento de infraestructura con canales y Directivos S.R Campana-Malacatos	Inspecciones y Actividades de Operación y mantenimiento de infraestructura con canales y Directivos S.R Campana-Malacatos	Inspecciones y Coordinación de Actividades de Operación y Mantenimiento de la infraestructura con Canales y Directivos S.R Quinara y Palmira	Inspecciones y Actividades de Operación y Mantenimiento con Canales y Directivos S.R Campana-Malacatos
	Lugar:	oficina	Malacatos	Malacatos	Quinara	Malacatos
Ing. Manuel Carrion	Actividad:	Elaboración de informes inspecciones.	Actividades de Operación y Mantenimiento colocacion de Tuberia en el S.R Limas-Conduraco	Actividades de Operación y Mantenimiento colocacion de Tuberia en el S.R Limas-Conduraco	Continuacion de trabajos de Convenio de Colegio Chuquirbamba	Actividades de Operación y Mantenimiento en el S.R Santiago
	Lugar:	oficina	Espindola	Espindola	Chuquirbamba	Santiago
Sr. Ramiro Merzalde (Retroexcavadora)	Actividad:	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente	Trabajos de excavacion para construccion de paso elevado y excavacion de zanja para red secundaria SR. Cochas-San Vicente
	Lugar:	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Actividad:	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente	Transporte de material de construccion de paso elevado en SR. Cochas - San Vicente
	Lugar:	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas

Ing. Angel Collahuazo  
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

Project Information		Financial Summary	
Project Name	Project ID	Budget	Actual Cost
Project A	101	\$100,000	\$95,000
Project B	102	\$200,000	\$210,000
Project C	103	\$150,000	\$145,000
Project D	104	\$300,000	\$290,000
Project E	105	\$180,000	\$175,000
Project F	106	\$250,000	\$240,000
Project G	107	\$120,000	\$115,000
Project H	108	\$220,000	\$215,000
Project I	109	\$160,000	\$155,000
Project J	110	\$280,000	\$270,000
Project K	111	\$140,000	\$135,000
Project L	112	\$260,000	\$250,000
Project M	113	\$190,000	\$185,000
Project N	114	\$230,000	\$225,000
Project O	115	\$170,000	\$165,000
Project P	116	\$290,000	\$280,000
Project Q	117	\$130,000	\$125,000
Project R	118	\$270,000	\$260,000
Project S	119	\$150,000	\$145,000
Project T	120	\$310,000	\$300,000
Project U	121	\$110,000	\$105,000
Project V	122	\$240,000	\$235,000
Project W	123	\$180,000	\$175,000
Project X	124	\$260,000	\$250,000
Project Y	125	\$160,000	\$155,000
Project Z	126	\$320,000	\$310,000
Project AA	127	\$100,000	\$95,000
Project AB	128	\$280,000	\$270,000
Project AC	129	\$140,000	\$135,000
Project AD	130	\$250,000	\$240,000
Project AE	131	\$190,000	\$185,000
Project AF	132	\$230,000	\$225,000
Project AG	133	\$170,000	\$165,000
Project AH	134	\$290,000	\$280,000
Project AI	135	\$130,000	\$125,000
Project AJ	136	\$270,000	\$260,000
Project AK	137	\$150,000	\$145,000
Project AL	138	\$310,000	\$300,000
Project AM	139	\$110,000	\$105,000
Project AN	140	\$240,000	\$235,000
Project AO	141	\$180,000	\$175,000
Project AP	142	\$260,000	\$250,000
Project AQ	143	\$160,000	\$155,000
Project AR	144	\$320,000	\$310,000
Project AS	145	\$100,000	\$95,000
Project AT	146	\$280,000	\$270,000
Project AU	147	\$140,000	\$135,000
Project AV	148	\$250,000	\$240,000
Project AW	149	\$190,000	\$185,000
Project AX	150	\$230,000	\$225,000
Project AY	151	\$170,000	\$165,000
Project AZ	152	\$290,000	\$280,000
Project BA	153	\$130,000	\$125,000
Project BB	154	\$270,000	\$260,000
Project BC	155	\$150,000	\$145,000
Project BD	156	\$310,000	\$300,000
Project BE	157	\$110,000	\$105,000
Project BF	158	\$240,000	\$235,000
Project BG	159	\$180,000	\$175,000
Project BH	160	\$260,000	\$250,000
Project BI	161	\$160,000	\$155,000
Project BJ	162	\$320,000	\$310,000
Project BK	163	\$100,000	\$95,000
Project BL	164	\$280,000	\$270,000
Project BM	165	\$140,000	\$135,000
Project BN	166	\$250,000	\$240,000
Project BO	167	\$190,000	\$185,000
Project BP	168	\$230,000	\$225,000
Project BQ	169	\$170,000	\$165,000
Project BR	170	\$290,000	\$280,000
Project BS	171	\$130,000	\$125,000
Project BT	172	\$270,000	\$260,000
Project BU	173	\$150,000	\$145,000
Project BV	174	\$310,000	\$300,000
Project BV	175	\$110,000	\$105,000
Project BV	176	\$240,000	\$235,000
Project BV	177	\$180,000	\$175,000
Project BV	178	\$260,000	\$250,000
Project BV	179	\$160,000	\$155,000
Project BV	180	\$320,000	\$310,000
Project BV	181	\$100,000	\$95,000
Project BV	182	\$280,000	\$270,000
Project BV	183	\$140,000	\$135,000
Project BV	184	\$250,000	\$240,000
Project BV	185	\$190,000	\$185,000
Project BV	186	\$230,000	\$225,000
Project BV	187	\$170,000	\$165,000
Project BV	188	\$290,000	\$280,000
Project BV	189	\$130,000	\$125,000
Project BV	190	\$270,000	\$260,000
Project BV	191	\$150,000	\$145,000
Project BV	192	\$310,000	\$300,000
Project BV	193	\$110,000	\$105,000
Project BV	194	\$240,000	\$235,000
Project BV	195	\$180,000	\$175,000
Project BV	196	\$260,000	\$250,000
Project BV	197	\$160,000	\$155,000
Project BV	198	\$320,000	\$310,000
Project BV	199	\$100,000	\$95,000
Project BV	200	\$280,000	\$270,000

Prepared by: [Name]  
 Date: [Date]  
 Approved by: [Signature]  
 Title: [Title]

74

**Listado de Documentos 2015 entregados por la Jefatura: Gerencia Operación y Mantenimiento (2015/07/10)**

Nº	Origen	Doc. Nº	#Foj.	Destino	Asunto	Fecha	Responsable
8325	KLEVER PALACIOS RODRIGUEZ	M 385	VARIAS	Gerencia General	SOLICITA SE APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS METROS DE GAVIONES QUE FALTAN PARA PROTEGER LOS CULTIVOS DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA SABIANGO.	2015-07-10 10:25:00	<i>Yoman / 11/20</i>
Total de documentos enviados: 1							
							[Imprimir] - [Regresar]

Main body of faint text, likely a list or table of contents, with several lines of illegible characters.



**CT: 8325**

**MEMORANDO Nº 385-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR - EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Apoyo para construcción de gaviones

**FECHA:** 10 de julio de 2015

En atención a la comunicación suscrita por el Sr. Klever Palacios Rodríguez, Presidente de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo", debo informar que en coordinación con la Gerencia de Planificación se analizó la posibilidad del apoyo solicitado, concluyendo lo siguiente:

- a) En el periodo fiscal 2015, la institución de riego de la Prefectura de Loja, no cuenta con recursos financieros para apoyar la ejecución de obras para la protección de cauces.
- b) La Resolución 008-CNC-2011, no señala como competencia del riego y drenaje la protección de cauces.
- c) RIDRENSUR EP, de acuerdo a su competencia interviene en los sistemas de riego públicos y comunitarios legalmente constituidos (Autorización del uso del agua vigente, directorio registrado en la SENAGUA); la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" no es una Junta de Riego

Con estas consideraciones, me permito sugerir a su autoridad, comunique a la organización para que canalice el apoyo con los GAD Parroquial o Municipal de su territorio; la empresa puede comprometerse a apoyar en los diseños de la infraestructura a implementarse.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**

AC/JJJ

CC: Gerencia Operación y Mantenimiento





ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS "CARLOS AREVALO"  
Sabiango- Macara-Loja

Sabiango, mayo 18 del 2015

Ing.  
María Yolanda Mora Castro  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR  
Loja

D nuestra Consideración:

Permítanos saludarle afectuosamente en representación de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" deseándole el mejor de los éxitos en vuestra gestión en bien del desarrollo de la región sur.

La Asociación de Trabajadores Agrícolas "Carlos Arévalo" ubicada en la parroquia de Sabiango del Cantón Macara. Es propietaria de una pequeña extensión de terreno en el sitio El Panadero junto a la rivera de la quebrada Sabiango en cuya extensión los socios tenemos cultivos de arroz, maíz, yuca, maní; alimentos que nos sirven para el sustento de nuestras familias y para abastecer el mercado de nuestra parroquia y Cantón. Hace algunos años gracias a PREDESUR nos construyó algunos metros de gaviones que en parte nos han servido para resguardar los cultivos que tenemos en ese sector; la temporada de invierno del presente año ha sido fuerte y las aguas de la quebrada Sabiango se han introducido a los cultivos y ha arrasado con una gran extensión de los mismos dejándonos una gran pérdida.

Por no anotado y conociendo vuestro afán de servicio a la clase campesina de nuestra Provincia le rogamos de la manera más comedida se digne ayudarnos con la construcción de los metros de gaviones que faltan para proteger nuestros cultivos de las aguas de la quebrada Sabiango, ya que los mismos son el sustento diario de nuestras familias.

En la seguridad de que esta nuestra justa petición será considerada y resuelta favorablemente desde ya nos anticipamos en presentarle el respectivo agradecimiento.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

Kleber Palacios Rodriguez.  
PRESIDENTE DE LA ASCOAION  
DE TRABAJADORES AGRICOLAS  
"CARLOS AREVALO"



*[Handwritten signature]*  
Secundino Peña M.  
SECRETARIO

*G. Operación y Mont. en concordancia  
y. Planificación infiere posible habilitar  
de apoyo de recursos a Programación 2015.*  
*[Signature]* 02-julio-2015  
12:30.

Telefono: 3032965-3032182

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS  
FOLIO 01/07  
RIDRENSUR  
Fecha: 16/05/2015  
Hora: 16:00  
F. YOLANDA MORA CASTRO

1953

11

ASSOCIATION DE BIEN-ÊTRE SOCIAL ET CULTUREL

Association de Bien-être Social et Culturel

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

1953

CT- 7901

**MEMORANDO Nro. 0384- REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Edgar Rivas  
**GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR E.P**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Se adjunta información digital para material impreso

**FECHA:** 09 de Julio del 2015.

En referencia a Memorando 395-REP-GP-2015 de fecha 09 de julio del presente donde se indica que en memorando circular N 009-CCS-GPL-2015 de fecha 22 de junio se solicita presentar información para elaborar material impreso el cual será entregado durante la Feria de integración de Septiembre, me permito anexar de forma digital la información de las Actividades de operación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de riego los cuales están a cargo de nuestra Gerencia.

Información que pongo a conocimiento para que se den los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo

**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
 AC/JJJ  
 Archivo  
 GP.

*Mano T*  
 09-07-2015  
 16457"

FOR THE YEAR ENDING 31.12.2012

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF DALLAS

GRACE + JUSTICE FOR WOMEN + CHILDREN

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001

STATE OF TEXAS

COUNTY OF DALLAS

GRACE + JUSTICE FOR WOMEN + CHILDREN

STATE OF TEXAS

COUNTY OF DALLAS

GRACE + JUSTICE FOR WOMEN + CHILDREN

STATE OF TEXAS

COUNTY OF DALLAS

GRACE + JUSTICE FOR WOMEN + CHILDREN



LOJA  
amino al progreso



# MEMORANDO 395-REP-GP-2015

**PARA:** Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE O&M RIDRENSUR EP**  
Ing. Randon Ortíz  
**GERENTE TÉCNICO RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP**

**ASUNTO:** Solicita información para material impreso

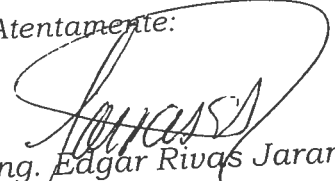
**FECHA:** 09-julio-2015

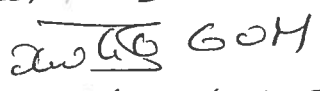
En atención a sumilla inserta por Gerencia General en memorando circular n° 009-CCS-GPL-2015 del 22 de junio, donde se solicita presentar información para elaborar material impreso que será entregado durante la Feria de Integración de Septiembre y en base al informe elaborado por el Ing. Carlos León que se adjunta me permito solicitar lo siguiente:

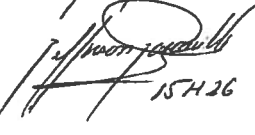
- Se anexe cuadro con los proyectos que se viene ejecutando y se van a ejecutar en este año por la Empresa de Riego y Drenaje del Sur, este cuadro deberá ser entregada a Gerencia Planificación.
- Se solicita a la Gerencia de Operación y Mantenimiento y Gerencia Técnica hacer llegar fotografías de los proyectos que manejen dichos departamentos los mismos que deben ser entregados en forma digital bajo el siguiente orden:
  - ° Carpeta con nombre del proyecto.
  - ° Breve descripción archivo del texto del proyecto.
  - ° Fotografías del proyecto.

Esta información debe ser entregada hasta el día viernes 10 de julio del presente para que la misma sea condensada desde Gerencia General a la Coordinación de Comunicación Social de GPL el día Sábado 11 de julio del presente.

Atentamente:

  
Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
ERJ/MT  
Cc. archivo personal

Ing. Jefferson Jaramillo  
atender lo solicitado  
  
09/07/2015

Recibido  
09/07/2015  
  
15426

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible body text]

